ANEXO 17

CUADRO DE PENALIDADES APLICABLES AL CONTRATO DE CONCESIÓN

(*) Las penalidades indicadas en el presente Anexo se refieren a Días Calendario.

Tabla Nº 1: Penalidades referidas a la Sección III: Eventos a la Fecha de Suscripción de los Contratos

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
3.3.a)	0.80	No pagar la diferencia del capital social mínimo o no realizar los aumentos de capital dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.	Cada día de atraso hasta un máximo de 30. días
3.3.b).i)	400	Transferir, disponer o gravar las acciones o participaciones del Operador Estratégico que representen la Participación Mínima, a partir del sexto año desde la fecha de suscripción del Acta final de Recepción de las Obras Iniciales por la APN, sin aprobación previa del CONCEDENTE.	Cada vez
3.3.b).ii)	400	Transferir, disponer o gravar las acciones o participaciones, distintas a la Participación Mínima, a favor de las otras personas jurídicas postoras o de los integrantes de los otros consorcios que presentaron ofertas económicas durante el Concurso; así como, a favor de empresas que pudieran tener vinculación directa o indirecta o que formen parte de un Grupo Económico relacionadas con las personas jurídicas postoras o con los integrantes de los consorcios que presentaron ofertas económicas durante el Concurso. Dicho supuesto será causal de penalidad desde la Fecha de Suscripción de los Contratos hasta los cinco (5) años posteriores a la fecha de suscripción del Acta final de Recepción de las Obras Iniciales por la APN.	Cada vez
3.3.b) iii)	400	Adoptar cualquier acuerdo que implique cambio del régimen de mayorías, clases de acciones y de las proporciones de los accionistas o socios, como cualquier proceso de modificación del capital social, fusión, escisión, transformación o liquidación de la SOCIEDAD CONCESIONARIA, sin la previa autorización del CONCEDENTE. Dicho supuesto será causal de penalidad desde la Fecha de Suscripción del Contrato hasta los cinco (5) años posteriores a la	Cada vez





Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callaga

to en el TP Cellada de la constanta de la cons





		fecha de suscripción del Acta final de Recepción de las Obras Iniciales por la APN.	
3.3.b).iii)	400	Adoptar cualquier acuerdo de aumento o reducción de capital que pudiera afectar la Participación Mínima (51%) de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 3.3, o reducir el capital social a un monto inferior al capital mínimo indicado en el segundo párrafo del 3.3.a.	Cada vez

Tabla Nº 2: Penalidades referidas a la Sección V: Régimen de Bienes

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
5.6.	80	Trasladar cualquier Bien de la Concesión sin la aprobación previa del CONCEDENTE.	Cada vez
5.6.	80	Transferir cualquier Bien de la Concesión separadamente de la Concesión sin la aprobación previa del CONCEDENTE.	Cada día hasta reposición
5.6.	80	Someter a cualquier tipo de gravamen, hipoteca o prenda cualquier Bien de la Concesión sin la aprobación previa del CONCEDENTE.	Cada día hasta su liberación o reposición
5.10.	0.80	No acreditar la inscripción en Registros Públicos de los Bienes de la Concesión, a nombre del CONCEDENTE, que se construyan o instalen a partir de la Toma de Posesión, dentro del plazo máximo de seis (6) meses de suscrita el Acta de Recepción de las Obras de la Etapa que corresponda.	Cada día de atraso
5.20	4	Atraso en la presentación al REGULADOR o a la APN, de cualquiera de los Inventarios, de acuerdo a los plazos indicados en la Cláusula 1.23.59	Cada día de atraso
5.39	25	No ejercer la defensa posesoria.	Cada vez
5.41	40	Atraso en la reversión de los Bienes de la Concesión al producirse la Caducidad de la Concesión por cualquier causa.	Cada día de atraso
5.45	80	No reponer aquel o aquellos Bienes de la Concesión que pudieran resultar perdidos, así como aquellos que, debido a su estado de conservación, no permitan alcanzar y mantener los requerimientos contenidos en los Anexos 3 y 4.	Cada vez



POPORTUAL PCONT

of Page 1202 de 268



Tabla Nº 3: Penalidades referidas a la Sección VI: De las Obras de la Infraestructura Portuaria

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
6.3.	4	Atraso en la presentación del Expediente Técnico de las Obras Iniciales a la APN para su aprobación.	Cada día de atraso
6.6	0.80	Atraso en la subsanación de observaciones al Expediente Técnico	Cada día de atraso
6.8 y 6.12	80	Ejecución de Obras no aprobadas en el Expediente Técnico.	Cada vez
6.9	40	Modificación del diseño conceptual del Expediente Técnico sin seguir el procedimiento señalado en la Cláusula 6.9.	Cada vez
6.10	2.4	No permitir al supervisor de diseño el acceso a los estudios que realice la SOCIEDAD CONCESIONARIA para la elaboración del Expediente Técnico.	Cada vez
6.10	0.80	Atraso en la entrega de información adicional requerida por el supervisor de diseño, luego de transcurrido el plazo otorgado.	Cada día de atraso
6.11.	0.80	Atraso en el inicio de la Construcción de las Obras de cada Etapa.	Cada día de atraso hasta un máximo de seis (06) meses
6.14.	16	No otorgar al REGULADOR o supervisor de obras acceso al Área de la Concesión para realizar su labor.	Cada vez
6.15.	0.80	No abrir el Libro de Obras a partir del inicio de la Construcción	Cada día de atraso hasta su apertura
6.15.	2.4	No tener al día el Libro de Obras durante la Construcción	Cada vez
6.17.	8	No otorgar al CONCEDENTE, la APN, REGULADOR o supervisor de obras acceso al Libro de Obras durante la Construcción	Cada vez
6.17.	0.8	Atraso en la entrega del Libro de Obra original al REGULADOR o de la copia del mismo a la APN o al supervisor de obras.	Cada día de atraso
6.19.	3.2	Atraso en la culminación de la ejecución de las Obras en el plazo establecido en el Calendario de Ejecución de Obras.	Cada día de atraso hasta un máximo de seis (06) meses
6.21	3.2	Ampliación del plazo total para la ejecución de Obras por razones imputables a la SOCIEDAD CONCESIONARIA.	Por mes o fracción de mes
6.26	40	Rechazo de las Obras.	Cada vez
6.31	0.8	Atraso en la presentación al REGULADOR del informe mensual de	Cada día de atraso

(10)

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

P Callao

P Callao

P CONTUAR,

P CONA

CIRCATE GENERAL

na 203 de 268



·- <u>-</u> -		avance de Obras	
6.33.	0.8	No proporcionar en forma gratuita a cualquiera de las entidades públicas incluidas en el Anexo 8, las oficinas no amobladas para el desarrollo de sus labores.	Única vez por cada entidad
6.35.	0.8	Atraso en la acreditación al CONCEDENTE que la SOCIEDAD CONCESIONARIA cuenta con los fondos necesarios o parte de ellos para el cumplimiento del Calendario de Ejecución de Obras Iniciales.	Cada día de atraso
6.36.	0.8	Atraso en la presentación al CONCEDENTE del plan de financiamiento por la diferencia que contengan los aportes adicionales de capital y/o (de los) contrato(s) de financiamiento, garantías, fideicomisos con Acreedor(es) Permitido(s) y/o terceros, de ser el caso.	Cada día de atraso
Anexo 6	80	Ocurrencia de un hecho que importe un vicio oculto en las Obras.	Cada vez

Tabla Nº 4: Penalidades referidas a la Sección VII: De la Conservación de la Concesión

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
7.4	0.8 UIT	Atraso en la presentación del Plan de Conservación correspondiente a la Infraestructura Portuaria existente del Terminal Norte Multipropósito a la APN para su aprobación	Cada día de atraso
7.8	4 UIT	Atraso en el plazo determinado de común acuerdo para recobrar los Niveles de Servicio y Productividad establecidos en el Anexo 3, ante situaciones de reparaciones de emergencia.	Cada dia de atraso
7.10	3.2 UIT	No otorgar al REGULADOR o al supervisor de conservación, de ser el caso, acceso al Área de la Concesión para realizar su labor.	Cada vez

Tabla Nº 5: Penalidades referidas a la Sección VIII: Explotación de la Concesión

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
8.5.	0.8 UIT	Atraso en la presentación al REGULADOR de los informes relativos al desarrollo de la Explotación de la Concesión.	Cada día de atraso



) 04 de 268



V.B.

8.12.	0.8 UIT	Atraso en la comunicación al REGULADOR del proyecto de procedimiento de aplicación de Tarifas y sus políticas comerciales y operativas.	Cada día de atraso
8.13.	0.8 UIT	Atraso en la presentación ante la APN de cualquiera de los reglamentos, señalados en la Cláusula 8.13, para su aprobación.	Cada día de atraso
8.14	40 UIT	Suscribir contratos de reserva de espacios de acoderamiento de Naves, sin la aprobación previa del REGULADOR de la asignación de horarios de atención a las Naves.	Cada vez
8.15	2.4 UIT	No obtención de la certificación internacional por causa imputable a la SOCIEDAD CONCESIONARIA en el plazo establecido en el Contrato de Concesión.	Cada día de atraso
8.16 y 8.18	0.80 UIT	Atraso en el inicio de la Explotación de cada Etapa	Cada día de atraso hasta un máximo de seis (06) meses.
8.21	0.005 UIT	No entregar trimestralmente al REGULADOR la información que acredite el cumplimiento de los Niveles de Servicio y Productividad establecidos en el Anexo 3	Cada día de atraso
8.21 (Anexo 3)	0.5 % de la UIT	Exceder el tiempo máximo por cada operación individual para el inicio de la descarga de la Nave.	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	0.5 % de la UIT	Exceder en promedio trimestral el tiempo máximo para el inicio de la descarga de la Nave	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	0.5 % de la UIT	Exceder el tiempo máximo por cada operación individual para el zarpe de la Nave	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	2% del IBTA	Exceder en promedio trimestral el tiempo máximo para el zarpe de la Nave.	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	0.5% de la UIT	Exceder el tiempo de atención del Usuario para el retiro de su mercadería.	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	2% del IBTA	Incumplir con Nivel de Servicio y Productividad establecido para carga rodante	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	2% del IBTA	Incumplir con la productividad mínima de los movimientos por hora por grúa móvil u otro para carga fraccionada	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	0.5 % de la UIT	Incumplir con la productividad de cada operación individual de contenedores por grúa y por hora.	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	2% del IBTA	Incumplir con la productividad promedio trimestral por grúa pórtico de muelle.	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	2% del IBTA	Incumplir con la productividad promedio trimestral de contenedores por hora y por grúa de buque.	Cada vez
8.21 (Anexo 3)	2% del IBTA	Incumplir con la productividad mínima por cada descargador automatizado o una grúa móvil para granos agrícolas.	
8.21	2% del	Incumplir con la productividad mínima para	Cada vez

(01)

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

PREWEER THE CAMERON





(Anexo 3)	IBTA	graneles fertilizantes.	
8.22 y 8.23 (Anexo 5)	2 veces lo cobrado	Cobrar al Usuario Tarifas por los Servicios Estándar o Servicios Especiales superiores a lo establecido en el Anexo 5. Dicho supuesto será causal de penalidad durante los primeros cinco (05) años desde la fecha de inicio de la Explotación.	Por cada vez y por cada Tarifa
8.22	2 veces lo cobrado	Cobrar cualquier cargo adicional operativo al Servicio Estándar	Por cada vez y por cada Tarifa
8. 24	1 UIT	No poner en conocimiento de los Usuarios a través de la página web de la SOCIEDAD CONCESIONARIA, el reglamento de Tarifas, Precios y normas aplicables	Cada día de atraso
8.25	2 veces lo cobrado	Cobrar al Usuario Tarifas por los Servicios Estándar y Servicios Especiales superiores a las determinadas luego de las revisiones efectuadas por el REGULADOR. Dicho supuesto será causal de penalidad desde la primera revisión de las Tarifas por el REGULADOR.	Por cada vez y por cada Tarifa
8.27	0.5 % de la Retribución mensual	Atraso en el pago de la Retribución	Cada día de atraso

IBTA: Ingreso bruto trimestral anterior UIT: Unidad Impositiva Tributaria

Tabla Nº 6: Penalidades referidas a la Sección IX: Fideicomiso

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
9.3	0.8 UIT	Atraso de la suscripción del contrato de fideicomiso por causas imputables a la SOCIEDAD CONCESIONARIA.	Cada día de atraso
9.4	0.5% del monto a transferir	Atraso en la transferencia de cualquiera de los montos que corresponden a la Inversión Complementaria Adicional (ICA) en los plazos establecidos, según corresponda.	Cada día de atraso

Tabla N° 7: Penalidades referidas a la Sección X: Garantías

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
10.3.1	3.2 UIT	Contraer un Endeudamiento Garantizado Permitido sin la aprobación previa establecida de acuerdo al Contrato de Concesión.	Cada vez
10.3.1	8 UIT	Modificar los términos financieros del Endeudamiento Garantizado Permitido contraído sin la aprobación previa establecida de acuerdo al Contrato de Concesión	Cada vez

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

TP Callao

OF ORTUARIA

PORTUARIA

Rágina 206 de 268



Tabla Nº 8: Penalidades referidas a la Sección XI: Régimen de Seguros

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
11.1	3,2 UIT	Atraso en la entrega de cualquiera de las copias de las pólizas definitivas al REGULADOR.	Cada día de atraso
11.8	0.8 UIT	Atraso en la remisión de las pólizas que serán renovadas para la opinión del REGULADOR.	Cada día de atraso
11.9	0.5% del monto de la prima respectiva	Incumplimiento del pago de las primas de las pólizas de seguros.	Cada día de atraso
11.11	10% del monto del siniestro	Pérdida de la cobertura del seguro por falta de notificación del siniestro a la Compañía Aseguradora.	Cada vez
11.12	0.8 UIT	Atraso de la presentación del Informe de Cobertura al REGULADOR, incluyendo la información señalada en la Cláusula 10.12.	Cada día de atraso
11.13	0.8 UIT	Atraso en la presentación de la información requerida por el REGULADOR en los plazos que éste indique	Cada día de atraso
11.14	80 UIT	Incumplimiento de la renovación de las pólizas de seguro.	Cada día de atraso

Tabla N° 9: Penalidades referidas a la Sección XII: Consideraciones Socio Ambientales.

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
12.9.	0.8 UIT	Atraso en la presentación del Estudio de Impacto Ambiental a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación.	Cada día de atraso
12.14	0.8 UIT	No ceñirse a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, al inicio de la Construcción y Explotación.	
12.16	0.8 UIT	Atraso en la entrega de los informes ambientales durante la Construcción a la APN.	Cada día de atraso
12.17 y 12.18	0.8 UIT	Atraso en la entrega de los informes ambientales durante la Explotación a la APN.	Cada día de atraso

Tabla N° 10: Penalidades referidas a la Sección XIV: Competencias Administrativas.

Cláusula Contrato	Monto UIT	Descripción	Criterio de Aplicación
14.6	8 UIT	No cumplir con los requerimientos de información y procedimientos establecidos en el Contrato de Concesión o por establecerse por las Leyes y	Cada vez





Disposiciones Aplicables, que sean requeridos por el CONCEDENTE, la APN o el REGULADOR, en las materias de su	
competencia	

Página 208 de 268



ANEXO 18

RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR ENAPU VINCULADOS AL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO VIGENTES A LA FECHA EN LA QUE EL ADJUDICATARIO SOLICITÓ A ENAPU LA FORMALIZACIÓN DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
Contra	atos de Arrendami	ento	
1	014-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento las áreas ubicadas en el Terminal Portuario del Callao, de 15 m² en el frontis del almacén N° 7 (zona operativa) y de 15 m² en la parte exterior de la oficina SENASA (zona administrativo), con el fin de instalar un módulo con las cabinas telefónicas denominadas "Tienda integral".	CENTER EXPRESS S.A.C.
2	015-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU autoriza a el Arrendatario a instalar en su local ubicado en Av. Contralmirante raygada N° 111, 07 máquinas expendedoras para venta de snack y café, en un área total de 7 m².	VEND. S.A.C.
3	016-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU autoriza a el Arrendatario a instalar en su local ubicado en Av. Contralmirante raygada N° 111, 08 máquinas de distribución automática expendedoras de bebidas gaseosas, en un área total de 8 m².	VEND. S.A.C.
4	017-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área de terreno de 12 m², ubicada en la parte externa del almacén N° 7, del Terminal Portuario del Callao, a fin que lo utilice para la exhibición y venta de productos de artesanía fina y productos trabajados en alpaca.	LO HE KCAMAR S.A.C.
5	019-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área para el parqueo de sus unidades vehiculares en el Terminal Portuario del Callao, para el servicio de taxi.	MARPAC S.A.C.
6	020-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área para el parqueo de sus unidades vehiculares en el Terminal Portuario del Callao, para el servicio de taxi.	TRANSPORTE 20 DE SETIEMBRE TERMINAL MARÍTIMO DEL CALLAO S.A.
7	022-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área para el parqueo de sus unidades vehiculares en el Terminal Portuario del Callao, para el servicio de taxi.	EMPRESA DE TRASNPORTES Y SERVICIOS AEROPORT CLASIC S.A.C.
8	023-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	JOYERÍA VASCO S.A.C.
9	024-2010 ENAPU	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de	JOYERÍA H. STERN S.A.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
	S.A./TPC	pasajeros	
10	025-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	JOYERÍA ALDO E.I.R.L.
11	026-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	ORIGIN ALPACA E.I.R.L.
12	027-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	GALVIN KNITS PERU S.A.C.
13	028-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	INKA MARKET S.R.L.
14	029-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	ASANDINA
15	001-2011 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento el ambiente de 88 m² que se encuentra ubicado en el Bulevar, al lado izquierdo antes de la puerta principal del Terminal Portuario del Callao, a fin de que lo utilice exclusivamente como oficina.	BANCO CONTINENTAL
16	004-2011 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	QOLLANA E.I.R.L.
17	005-2011 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento el área de terreno de 30 m² de ubicada en la zona de Ex Aforo Físico (Ex Astillero Labarthe) o en la zona colindante con el grifo combustible dentro del Terminal Portuario del Callao, la misma que serpa destinada para el abastecimiento de petróleo diesel B-2 a los equipos de las empresas particulares que realizan operaciones en el interior del TP del Callao.	ENVASADORA SAN GABRIEL S.R.L.
18	006-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un ambiente para oficina de 50 m², ubicado al lado derecho ingresando por la puerta principal del Terminal Portuario del Callao, colindante con la oficina de Trámite Documentario, a fin que lo utilice como oficina.	Dírección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura
19	007-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de dos oficinas de 135.75 m² y 65 m², ambas ubicadas en el lado derecho ingresando por la puerta principal del Terminal Portuario del Callao al costado de la oficina de Trámite Documentario y local de la P.N.P.	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA –SENASA
20	008-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento el área de terreno de 23 m², que se encuentra ubicado en zona denominada Antepuerto Vehicular para camiones	ET GRANEL S.A.C.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callado Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callado Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callado Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callado Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP



Págia 10 de 268



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
		en la parte externa del Terminal Portuario del Callao, utilizado exclusivamente como oficina para labores de control.	
Conve	enio de Servicios y	Descuento de Tarifas	
21	s/n	ENAPU otorga descuento en la tarifa del servicio de Uso de Muelle - Carga Fraccionada (vigencia del 06-04-2011 al 05-06-2011)	LATINAMERICAN TRADING S.A.
22	s/n	ENAPU otorga descuentos en las tarifas por servicios y volúmenes de carga	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY S.A.C.
Contra	atos de Acceso se	rvicio de remolcaje	
23	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C.
24	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	IAN TAYLOR S.A.C.
25	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	INVERSIONES MARÍTIMAS CPT PERU S.A.C.
26	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	INVERSIONES NAVIERAS S.A.C.
27	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.
28	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	PETROLERA TRANSOCEÁNICA S.A.
29	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 24/03/2011 al 07/03/2012)	PETROTANKERS S.A.C.
Contr	atos de Acceso se	rvicio de practicaje	
30	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011)	AGENCIA MARÍTIMA DE BARCOS S.A.
31	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011)	PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C.
32	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011)	ARGOS MARINE E.I.R.L.
33	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011)	PRATMAR S.R.L.
34	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011)	MARINE BUREAU E.I.R.L.
35	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011)	SERVICIOS Y OPERACIONE MARÍTIMAS INKA E.I.R.L
36	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011)	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A



a 211 de 268



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
37	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011)	TRITON MARITIME SERVICE S.A.
38	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/03/2011 al 30/06/2011)	OCEANO AG. MARITIMA S.A.
39	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 21/02/2010 al 30/06/2011)	AGENCIAS UNIVERSALES PERÚ S.A.
40	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2010 al 30/06/2011)	CORP. DE PRACTICOS S.A.
41	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011)	SERVICIOS DE PRACTICAJE MARITIMO S.A.

Contratos administrativos y otros

Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
42	012-2008 ENAPU S.A./GL (*)	Ejecución de la obra: Construcción acceso de Estibadores, Jefatura de Balanzas, Supervisión Marítima y Gavieros del TPC	CONSORCIO HUASCARAN
43	120-2008 ENAPU S.A./GL	Adquisición de Lubricantes para Equipo Terrestre, Portacontenedores y Material Flotante - Subasta Inversa Presencial	SHELL DEL PERU S.A.
44	134-2008 ENAPU S.A./GL (*)	Consultoria para la Repotenciación y Modernización del sistema de descarga y almacenaje de cereales del TP Callao	MARIO PEÑA FUENTES
45	021-2009 ENAPU S.A./GL	Adquisición de lubricantes para equipo terrestre, portacontenedores y material flotante	SHELL DEL PERU S.A.
46	047-2009 ENAPU S.A./GL	"Contratación del servicio de tercerización para el Mantenimiento y Soporte Técnico de Sistemas de ENAPU S.A."	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
47	051-2009 ENAPU S.A./GL	Servicio de transmisión digital de datos Wan por dos años	Telefónica del Perú S.A.
48	059-2009 ENAPU S.A./GL (*)	Servicio de transmisión digital de datos Wan por dos años	Telmex Perú S.A.
49	067-2009 ENAPU S.A./GL	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura inalámbrica y equipos móviles de frecuencia narrowband	DATA BUSINESS S.A.C.
50	093-2009 ENAPU S.A./GL	Servicio de limpieza y jardinería para las instalaciones del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO SANIDAD Y LIMPIEZA INDUSTRIAL PERUANA S.A.C. — SALINPSAC — SERVICIOS GENERALES RONALD S.A.C. — SERGEROSAC"

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callae



ASECONA LEUAL Págula 212 de 262



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
51	095-2009 ENAPU S.A./GL (*)	Servicios de Asesoría-Consultoría para la Implementación de un Sistema Integrado de Gestión	"CONSORCIO ABSG CONSULTING, Inc – EAGLE CONSULTING S.A.C."
52	102-2009 ENAPU S.A./GL	Adquisición de Lubricantes para Equipo Terrestre, Portacontenedores y Material Flotante	SHELL DEL PERU S.A.
53	106-2009 ENAPU S.A./GL (*)	"Adquisición de 02 Grúas Marinas para el Muelle Nº 7 del Terminal Portuario del Callao"	CONSORCIO IBHE REPRESENTACIONES SAC, DERCOT SAC, ACFA CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. y METALURGICA CALVIÑO
54	107-2009 ENAPU S.A./GL (*)	Obra Construcción de la Red de Distribución del Sistema Electrónico de Seguridad del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO ENAPU
55	006-2010 ENAPU S.A./GL	Estudio de impacto ambiental para el dragado de mantenimiento en el Terminal Portuario del Callao	FOM PER S.A.C.
56	008-2010 ENAPU S.A./GL	"Consultoría para la elaboración del expediente técnico habilitación del Almacén de Repuestos de Grúas Pórtico y otros del Terminal Portuario del Callao"	CONSORCIO ARQ – EDM
57	014-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de enlace dedicado para transmisión digital de datos entre las Oficinas Aduanas (San Isidro) y ENAPU S.A. (Callao)	GLOBAL CROSSING S.A.
58	017-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de Transporte de Personal Zona Operativa de acuerdo al Código PBIP	CONSORCIO GACELA- KOOCHOY
59	018-2010 ENAPU S.A./GL	"Supervisión de obra: Construcción saldo de obra acceso a Estibadores, Jefatura de Balanzas, Supervisión Marítima y Gavieros del Terminal Portuario del Callao"	Jimmy Gustavo Gonzales Baron
60	021-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento de defensas de muelles del Terminal Portuario del Callao	V.S. INGENIEROS S.A.C.
61	024-2010 ENAPU S.A./GL	Adquisición de lubricantes y grasas para Equipos Terrestre, Portacontenedores y Material Flotante de la lista de bienes comunes del SEACE	ISOPETROL LUBRICANTS DEL PERU S.A.C
62	025-2010 ENAPU S.A./GL (*)	Adquisición de lubricantes y grasas para equipos terrestres, portacontenedores y material flotante de la lista de bienes comunes del SEACE	SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN RIVERA S.A.C.
63	029-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de transporte para el personal de la Oficina Principal y Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO CARMELO- KOOCHOY



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
64	031-2010 ENAPU S.A./GL	"Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico: Pavimentación Zona de Estacionamiento Faja de Minerales" a efectuarse en el Termínal Portuario del Callao	CONSORCIO ARQ – EDM
65	032-2010 ENAPU S.A./GL	Saneamiento Integral del Complejo de Silos del Terminal Portuario del Callao	ASESORIA PROFESIONAL & SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
66	033-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del Servicio de Reencauche de llantas para equipos del Terminal Portuario del Callao	RENOVA S.A.C.
67	038-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del Servicio de Vigilancia y Control de Riesgos para el Terminal Portuario del Callao	SECURITAS S.A.C.
68	040-2010 ENAPU S.A./GL	Monitoreo de Calidad de Agua Potable en el Terminal Portuario del Callao	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.
69	042-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento Electromecánico del Complejo de Silos	C.V. EMPRESA DE SERVICIOS Y NEGOCIACIONES S.R.L
70	045-2010 ENAPU S.A./GL	Reparto de documentación local y provincial de ENAPU S.A.	OLVA COURIER S.A.C.
71	048-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento de las veinte (20) Balanzas Camioneras del Terminal Portuario del Callao	ERTIZA E.I.R.L.
72	050-2010 ENAPU S.A./GL (*)	Contratación del Servicio de Consultoría – Estudio de Comportamiento Dinámico de los Amarraderos 5A y 5B del Terminal Portuario del Callao	GALLEGOS, CASABONNE, ARANGO, QUESADA, INGENIEROS CIVILES S.A.C.
73	054-2010 ENAPU S.A./GL	Saneamiento de las instalaciones del Terminal Portuario del Callao	SALUBRIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.
74	056-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento y asistencia técnica permanente de grupos electrógenos Kohler, Tableros de Control y Mando	LUVEGI INGENIEROS
75	058-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del servicio de fotocopiado para el Terminal Portuario del Callao	COPISERVICE E.I.R.L.
76	062-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de un Seguro Oncológico para los Trabajadores de ENAPU S. A.	ONCOSALUD S.A.C.
77	064-2010 ENAPU S.A./GL	Adquisición de toners para las impresoras del Terminal Portuario del Callao	INVERSIONES PC LABS E.I.R.L.
78	068-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo del sistema de lavado de lantas de camiones de la Balanza Nº 4 del Terminal Portuario del Callao	SONIA CHAVEZ CRUZ
79	070-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de ingeniería para el proyecto Pavimentación del Área Ex Labarthe del Terminal Portuario Callao	CONSORCIO LABARTHE (JAR CONSULTORES S.A. – WALTER ARTURO DEL CASTILLO RUIZ)

TP Callao

WINNESON APIN

Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
80	071-2010 ENAPU S.A./GL	Adquisición de equipos móviles para frecuencia Narrowband	DATA BUSINESS S.A.C.
81	073-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento Preventivo del Sistema Integral Electrónico de Seguridad del Terminal Portuario del Callao	VISORMATIC E.I.R.L.
82	077-2010 ENAPU S.A./GL	Elaboración del Expediente Técnico de Interruptores Automáticos de Potencia incluyendo Reles de Protección Automáticos en el CD-2	RC TECNICA E.I.R.L.
83	078-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación de pólizas de seguros patrimoniales y personales de ENAPU S.A.	RIMAC INTERNACIONAL CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
84	081-2010 ENAPU S.A./GL (*)	"Adquisición de Defensas de Jebe para el muelle Nº 3 del Terminal Portuario del Callao"	CONSORCIO IBA-EGL
85	082-2010 ENAPU S.A./GL	Elaboración Del Expediente Técnico Encapsulamiento De La Faja Transportadora De Granos Del Terminal Portuario Del Callao	ARQCONST ARQUITECTOS S.A.C.
86	083-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	INDUSTRIA TEXTIL NASCA S.R.L.
87	084-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO EXPORTADOR DE CALZADO DEL SUR S.A.
88	085-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	TEXTILES CAMILA S.A.C.
89	086-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	INDUSTRIA ZAYMA S.A.C.
90	087-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de Ambulancia para los Trabajadores o personas que se encuentren dentro del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO CORPORACION SERVICIO DE EMERGENCIA DELTA HEART S.A.C. – CORPORACION DE SERVICIO MEDICO QUIRURGICO E.I.R.L
91	088-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	INDUSTRIA DE SEGURIDAD EL PROGRESO S.A.C.
92	089-2010 ENAPU S.A./GL	Suministro de de petróleo diesel B2-S50 para el Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO PETROLEOS DEL PERU S.A. y SERVOSA CARGO S.A.C.
93	091-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del servicio del retiro de lodos del sistema de lavado de vehículos	ULLOA S.A.
94	001-2011 ENAPU S.A./GL	Servicio de radio troncalizado digital portátil con interconexión Telefónica para ENAPU S.A.	NEXTEL DEL PERU S.A.

PORTUARIA CON A CONTRACTOR OF THE SENTE GENTERS

2200 a 215 de 268



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
95	003-2011 ENAPU S.A./GL	Saldo de obra: 1) Oficina de identificación de estibadores y 2) Jefatura de balanzas, revisión y documentación en el Terminal Portuario Callao	CONSORCIO CORPAL (integrado por CORPAL CONTRATISTAS S.R.L. y PROMOCIONES SERVICE S.R.L.)
96	005-2011 ENAPU S.A./GL	Servicio de recojo y traslado de residuos sólidos del Terminal Portuario del Callao	Tecnologías Ecológicas Prisma S.A.C.
97	006-2011 ENAPU S.A./GL (*)	Contratación de servicio de enlace primario digital RDSI por fibra óptica	Telefónica del Perú S.A.A.
98	007-2011 ENAPU S.A./GL	Obra Rediseño del Sistema Eléctrico del Suministro e Instalación de Tomacorrientes de Contenedores Refrigerados del Patio de Contenedores Nº 8 del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO LENPAC (Integrado por MADUSA SRL y LENPAC SRL)
99	008-2011 ENAPU S.A./GL	Supervisión de obra rediseño del sistema eléctrico del suministro e instalación de tomacorrientes de contenedores refrigerados del patio de contenedores Nº 8 del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO MIRAFLORES (integrado por CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN S.A.C. – CORPORACION ENERGY S.A.).
100	009-2011 ENAPU S.A./GL	Construcción de infraestructura para almacenamiento de residuos sólidos del Terminal Portuario Callao	CORPAL CONTRATISTAS S.R.L.
101	013-2011 ENAPU S.A./GL	Adquisición de gasolina de 90 octanos para el Terminal Portuario del Callao	Petróleos de América S.A.
102	014-2011 ENAPU S.A./GL	Transporte de personal zona operativa de acuerdo al código PBIP	Transporte KOOCHOY S.A.
103	Orden de compra N° 2011000128	Bomba Hidráulica de dirección N/P	PATHROS REPRESENTACIONES S.A.

Contratos de cesión obligatoria

104	105-2006 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área de terreno de 803.23 m2 ubicado dentro del Terminal Portuario del Callao, la misma que será destinada para el paso de 02 tuberías, que cruzan en dirección del muelle N° 4, las cuales son utilizadas por éste para la recepción y/o despacho de lubricantes, aceites bases y aditivos para lubricantes. Asimismo, un área de 36.90 m2 ubicado al costado de las oficinas de trabajadores de ENAPU para el depósito de mangueras.	MOBIL OIL DEL PERU S.R.L.	E01 (23)
105	106-2006 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área de terreno de 403.94 m2 dentro del Terminal Portuario del Callao, por donde transcurre una tubería, que cruza en dirección del muelle N° 4 y será utilizada	BARCINO S.A.	N)

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao



The 16 de



		para la recepción y despacho de aceites vegetales, solventes, aditivos para lubricantes, aceites bases, combustibles y otros productos líquidos.	
106	107-2006 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área de terreno de 306.43 m2 ubicado dentro del Terminal Portuario del Callao, para el paso de una tubería, que cruza en dirección del muelle N° 5 y es utilizada para la recepción de productos químicos.	REFINERIA LA PAMPILLA
107	s/n	ENAPU constituye formalmente a favor de D.Q.M. una servidumbre de paso de un área de 1,971.17 m2, para instalar en el Muelle N° 5 del Terminal Portuario del Callao, el sistema de tuberías para transportar líquidos a granel.	DEPOSITOS DE QUIMICOS MINEROS S.A.
108	018-2011-2012 ENAPU S.A./GC	ENAPU da en arrendamiento la Plataforma de Concreto del Muelle de Hidrocarburos (Muelle N° 7), por donde transitan 05 Líneas de recepción de derivados de hidrocarburos, que son utilizadas para la recepción de combustible en el Muelle de Hidrocarburos; y	VOPAK PERU S.A
		arrendamiento de una franja de terreno de 2,214 m2 para el paso de 5 tuberías para la recepción / despacho de combustibles y agua, que ingresa por la Puerta N° 5 y llega hasta el Muelle 4.	
109	063-2010 ENAPU S.A./GL	Obra Demolición de los almacenes 7 y 8 y adecuación de patio de contenedores.	CONSORCIO MARÍTIMO
110	041-2010 ENAPU S.A./GL	Supervisión de la obra demolición de los almacenes 7 y 8 y adecuación de patio de contenedores.	CONSORCIO MODERNIZACIÓN PORTUARIA
111	s/n (*)	Contrato por servicio de embarque concentrado de minerales mediante faja transportadora hermética móvil.	PERUBAR S.A.
112	s/n (*)	Contrato por servicio de embarque concentrado de minerales mediante faja transportadora hermética móvil.	IMPALA PERU S.AC. (antes CORMIN CALLAO S.A.C.)

^(*) La Cláusula de cesión posición contractual o resolución contractual se encuentra en proceso de suscripción.

en ei TP Callao

C OPECTOR 217 de 268

APÉNDICE 1 DEL ANEXO 19

RELACIÓN DE CONTRATOS RESPECTO DE LOS CUALES LA SOCIEDAD CONCESIONARIA DE MANERA OBLIGATORIA DEBE ASUMIR LA POSICIÓN CONTRACTUAL DE ENAPU

N°	Número de Contrato	Contraparte	Objeto del Contrato
1	Sin número	Depósitos Químicos Mineros S.A	Constitución a favor de DQM una servidumbre de paso de un área de 1,971.17 m² en el Muelle 5, para la instalación de un ducto para transportar líquidos a granel
2	105-2006- ENAPUS.A./TPC	Mobil Oil del Perú S.R.L.	Arrendamiento de una franja de terreno de 803.23 m² por donde transcurren 2 tuberías para la recepción / despacho de lubricantes, aceites bases y aditivos para lubricantes; que ingresa por la Puerta N° 5 y llega hasta el Muelle 4. Asimismo, un área de 36.90 m² para depósito de mangueras.
3	106-2006- ENAPUS.A./TPC	Barcino S.A.	Arrendamiento de una franja de terreno de 403.94 m² por donde transcurre 1 tubería para la recepción / despacho de aceites vegetales, solventes, aditivos para lubricantes, lubricantes, combustibles y otros productos líquidos, que ingresa por la Puerta N° 5 hasta el Muelle 4.
4	107-2006- ENAPUS.A./TPC	Refinería la Pampilla S.A.	Arrendamiento de una franja de terreno de 306.43 m² por donde transcurre una tubería para la recepción de productos químicos, que ingresa por la Puerta N° 5 y llega hasta el Muelle 5.
5	18-2011-2012- ENAPUS.A./GC	Vopak Perú S.A.	Arrendamiento de la Plataforma de Concreto del Muelle de Hidrocarburos (ex Muelle 7) para el paso de 5 ductos de recepción de combustible. Arrendamiento de una franja de terreno de 2,214 m² para el paso de 5 tuberías para la recepción / despacho de combustibles y agua, que ingresa por la Puerta N° 5 y llega hasta el Muelle 4.
6	063-2010 ENAPU S.A./GL	Consorcio Marítimo	Obra Demolición de los almacenes 7 y 8 y adecuación de patio de contenedores.
7	041-2010 ENAPU S.A./GL	Consorcio Modernización Portuaria	Supervisión de la obra demolición de los almacenes 7 y 8 y adecuación de patio de contenedores.
8	Sin número	PERUBAR S.A.	Contrato por servicio de embarque concentrado de minerales mediante faja transportadora hermética móvil.
9	Sin número	IMPALA PERU S.AC. (antes CORMIN CALLAO S.A.C.)	Contrato por servicio de embarque concentrado de minerales mediante faja transportadora hermética móvil.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

Con County in Co

APÉNDICE 2 DEL ANEXO 19

RELACIÓN DE CONTRATOS VINCULADOS AL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO RESPECTO DE LOS CUALES EL ADJUDICATARIO SOLICITÓ A ENAPU PROCEDA A LA CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL A SU FAVOR

Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
Contra	atos de Arrendami	ento ento	
1	014-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento las áreas ubicadas en el Terminal Portuario del Callao, de 15 m² en el frontis del almacén N° 7 (zona operativa) y de 15 m² en la parte exterior de la oficina SENASA (zona administrativo), con el fin de instalar un módulo con las cabinas telefónicas denominadas "Tienda integral".	CENTER EXPRESS S.A.C.
2	015-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU autoriza a el Arrendatario a instalar en su local ubicado en Av. Contralmirante raygada N° 111, 07 máquinas expendedoras para venta de snack y café, en un área total de 7 m².	VEND. S.A.C.
3	016-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU autoriza a el Arrendatario a instalar en su local ubicado en Av. Contralmirante raygada N° 111, 08 máquinas de distribución automática expendedoras de bebidas gaseosas, en un área total de 8 m².	VEND. S.A.C.
4	017-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área de terreno de 12 m², ubicada en la parte externa del almacén N° 7, del Terminal Portuario del Callao, a fin que lo utilice para la exhibición y venta de productos de artesanía fina y productos trabajados en alpaca.	LO HE KCAMAR S.A.C.
5	019-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área para el parqueo de sus unidades vehiculares en el Terminal Portuario del Callao, para el servicio de taxi.	MARPAC S.A.C.
6	020-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área para el parqueo de sus unidades vehiculares en el Terminal Portuario del Callao, para el servicio de taxi.	TRANSPORTE 20 DE SETIEMBRE TERMINAL MARÍTIMO DEL CALLAO S.A.
7	022-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un área para el parqueo de sus unidades vehiculares en el Terminal Portuario del Callao, para el servicio de taxi.	EMPRESA DE TRASNPORTES Y SERVICIOS AEROPORT CLASIC S.A.C.
8	023-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	JOYERÍA VASCO S.A.C.
9	024-2010	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m²	JOYERÍA H. STERN S.A.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callag.

CONAL CONAL



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
	ENAPU S.A./TPC	únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	
10	025-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	JOYERÍA ALDO E.I.R.L.
11	026-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	ORIGIN ALPACA E.I.R.L.
12	027-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	GALVIN KNITS PERU S.A.C.
13	028-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	INKA MARKET S.R.L.
14	029-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 32 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	ASANDINA
15	001-2011 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento el ambiente de 88 m² que se encuentra ubicado en el Bulevar, al lado izquierdo antes de la puerta principal del Terminal Portuario del Callao, a fin de que lo utilice exclusivamente como oficina.	BANCO CONTINENTAL
16	004-2011 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de un área de 16 m² únicamente los días de visitas de naves de pasajeros	QOLLANA E.I.R.L.
17	005-2011 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento el área de terreno de 30 m² de ubicada en la zona de Ex Aforo Físico (Ex Astillero Labarthe) o en la zona colindante con el grifo combustible dentro del Terminal Portuario del Callao, la misma que serpa destinada para el abastecimiento de petróleo diesel B-2 a los equipos de las empresas particulares que realizan operaciones en el interior del TP del Callao.	ENVASADORA SAN GABRIEL S.R.L.
18	006-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento un ambiente para oficina de 50 m², ubicado al lado derecho ingresando por la puerta principal del Terminal Portuario del Callao, colindante con la oficina de Trámite Documentario, a fin que lo utilice como oficina.	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura
19	007-2010 ENAPU S.A./TPC	ENAPU da en arrendamiento de dos oficinas de 135.75 m² y 65 m², ambas ubicadas en el lado derecho ingresando por la puerta principal del Terminal Portuario del Callao al costado de la oficina de Trámite Documentario y local de la P.N.P.	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA –SENASA
20	008-2010 ENAPU	ENAPU da en arrendamiento el área de terreno de 23 m², que se encuentra ubicado en zona	ET GRANEL S.A.C.

TP Callao

na 20 de 268

tem	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
	S.A./TPC	denominada Antepuerto Vehicular para camiones en la parte externa del Terminal Portuario del Callao, utilizado exclusivamente como oficina para labores de control.	
ontr	atos de Acceso se	rvicio de remolcaje	
21	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C.
22	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	IAN TAYLOR S.A.C.
23	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	INVERSIONES MARÍTIMAS CPT PERU S.A.C.
24	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	INVERSIONES NAVIERAS S.A.C.
25	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.
26	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 08/03/2011 al 07/03/2012)	PETROLERA TRANSOCEÁNICA S.A.
27	s/n	Contratos de Acceso servicio de remolcaje (Vigencia: del 24/03/2011 al 07/03/2012)	PETROTANKERS S.A.C.
Contr	atos de Acceso se	rvicio de practicaje	
Contr 28	ratos de Acceso se	rvicio de practicaje Contratos de Acceso servicio de practicaje	AGENCIA MARÍTIMA DE BARCOS S.A.
		Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje	
28	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS
28	s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C.
28 29 30	s/n s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C. ARGOS MARINE E.I.R.L.
28 29 30 31	s/n s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C. ARGOS MARINE E.I.R.L. PRATMAR S.R.L. MARINE BUREAU E.I.R.L.
28 29 30 31 32	s/n s/n s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011)	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C. ARGOS MARINE E.I.R.L. PRATMAR S.R.L. MARINE BUREAU E.I.R.L. SERVICIOS Y OPERACIONES
28 29 30 31 32 33	s/n s/n s/n s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011)	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C. ARGOS MARINE E.I.R.L. PRATMAR S.R.L. MARINE BUREAU E.I.R.L. SERVICIOS Y OPERACIONES MARÍTIMAS INKA E.I.R.L TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.
28 29 30 31 32 33 34	s/n s/n s/n s/n s/n s/n s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 12/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011)	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C. ARGOS MARINE E.I.R.L. PRATMAR S.R.L. MARINE BUREAU E.I.R.L. SERVICIOS Y OPERACIONES MARÍTIMAS INKA E.I.R.L TRABAJOS MARÍTIMOS S.A. TRITON MARITIME SERVICE
28 29 30 31 32 33 34 35	s/n s/n s/n s/n s/n s/n s/n s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 05/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/10/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/11/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011) Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 15/12/2010 al 30/06/2011)	BARCOS S.A. PRÁCTICOS MARÍTIMOS S.A.C. ARGOS MARINE E.I.R.L. PRATMAR S.R.L. MARINE BUREAU E.I.R.L. SERVICIOS Y OPERACIONES MARÍTIMAS INKA E.I.R.L TRABAJOS MARÍTIMOS S.A. TRITON MARITIME SERVICE S.A.

P Callado PORTUARIA PO

Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
		(Vigencia: del 01/01/2010 al 30/06/2011)	
39	s/n	Contratos de Acceso servicio de practicaje (Vigencia: del 01/01/2011 al 30/06/2011)	SERVICIOS DE PRACTICAJE MARITIMO S.A.

Contratos administrativos y otros

Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
40	012-2008 ENAPU S.A./GL (*)	Ejecución de la obra: Construcción acceso de Estibadores, Jefatura de Balanzas, Supervisión Marítima y Gavieros del TPC	CONSORCIO HUASCARAN
41	120-2008 ENAPU S.A./GL	Adquisición de Lubricantes para Equipo Terrestre, Portacontenedores y Material Flotante - Subasta Inversa Presencial	SHELL DEL PERU S.A.
42	134-2008 ENAPU S.A./GL (*)	Consultoría para la Repotenciación y Modernización del sistema de descarga y almacenaje de cereales del TP Callao	MARIO PEÑA FUENTES
43	021-2009 ENAPU S.A./GL	Adquisición de lubricantes para equipo terrestre, portacontenedores y material flotante	SHELL DEL PERU S.A.
44	047-2009 ENAPU S.A./GL	"Contratación del servicio de tercerización para el Mantenimiento y Soporte Técnico de Sistemas de ENAPU S.A."	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
45	051-2009 ENAPU S.A./GL	Servicio de transmisión digital de datos Wan por dos años	Telefónica del Perú S.A.
46	059-2009 ENAPU S.A./GL (*)	Servicio de transmisión digital de datos Wan por dos años	Telmex Perú S.A.
47	067-2009 ENAPU S.A./GL	Servício de soporte y mantenimiento de la infraestructura inalámbrica y equipos móviles de frecuencia narrowband	DATA BUSINESS S.A.C.
48	093-2009 ENAPU S.A./GL	Servicio de limpieza y jardinería para las instalaciones del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO SANIDAD Y LIMPIEZA INDUSTRIAL PERUANA S.A.C. – SALINPSAC – SERVICIOS GENERALES RONALD S.A.C. – SERGEROSAC"
49	095-2009 ENAPU S.A./GL (*)	Servicios de Asesoría-Consultoría para la Implementación de un Sistema Integrado de Gestión	"CONSORCIO ABSG CONSULTING, Inc – EAGLE CONSULTING S.A.C."
50	102-2009 ENAPU S.A./GL	Adquisición de Lubricantes para Equipo Terrestre, Portacontenedores y Material Flotante	SHELL DEL PERU S.A.
51	106-2009 ENAPU S.A./GL (*)	"Adquisición de 02 Grúas Marinas para el Muelle Nº 7 del Terminal Portuario del Callao"	CONSORCIO IBHE REPRESENTACIONES SAC, DERCOT SAC, ACFA







Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
			CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. y METALURGICA CALVIÑO
52	107-2009 ENAPU S.A./GL (*)	Obra Construcción de la Red de Distribución del Sistema Electrónico de Seguridad del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO ENAPU
53	006-2010 ENAPU S.A./GL	Estudio de impacto ambiental para el dragado de mantenimiento en el Terminal Portuario del Callao	FOM PER S.A.C.
54	008-2010 ENAPU S.A./GL	"Consultoría para la elaboración del expediente técnico habilitación del Almacén de Repuestos de Grúas Pórtico y otros del Terminal Portuario del Callao"	CONSORCIO ARQ – EDM
55	014-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de enlace dedicado para transmisión digital de datos entre las Oficinas Aduanas (San Isidro) y ENAPU S.A. (Callao)	GLOBAL CROSSING S.A.
56	017-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de Transporte de Personal Zona Operativa de acuerdo al Código PBIP	CONSORCIO GACELA- KOOCHOY
57	018-2010 ENAPU S.A./GL	"Supervisión de obra: Construcción saldo de obra acceso a Estibadores, Jefatura de Balanzas, Supervisión Marítima y Gavieros del Terminal Portuario del Callao"	Jimmy Gustavo Gonzales Baror
58	021-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento de defensas de muelles del Terminal Portuario del Callao	V.S. INGENIEROS S.A.C.
59	024-2010 ENAPU S.A./GL	Adquisición de lubricantes y grasas para Equipos Terrestre, Portacontenedores y Material Flotante de la lista de bienes comunes del SEACE	ISOPETROL LUBRICANTS DE PERU S.A.C
60	025-2010 ENAPU S.A./GL (*)	Adquisición de lubricantes y grasas para equipos terrestres, portacontenedores y material flotante de la lista de bienes comunes del SEACE	SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN RIVERA S.A.C.
61	029-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de transporte para el personal de la Oficina Principal y Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO CARMELO- KOOCHOY
62	031-2010 ENAPU S.A./GL	"Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico: Pavimentación Zona de Estacionamiento Faja de Minerales" a efectuarse en el Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO ARQ - EDM
63	032-2010 ENAPU S.A./GL	Saneamiento Integral del Complejo de Silos del Terminal Portuario del Callao	ASESORIA PROFESIONAL & SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
64	033-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del Servicio de Reencauche de llantas para equipos del Terminal Portuario del Callao	RENOVA S.A.C.





Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
65	038-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del Servicio de Vigilancia y Control de Riesgos para el Terminal Portuario del Callao	SECURITAS S.A.C.
66	040-2010 ENAPU S.A./GL	Monitoreo de Calidad de Agua Potable en el Terminal Portuario del Callao	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.
67	042-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento Electromecánico del Complejo de Silos	C.V. EMPRESA DE SERVICIOS Y NEGOCIACIONES S.R.L
68	045-2010 ENAPU S.A./GL	Reparto de documentación local y provincial de ENAPU S.A.	OLVA COURIER S.A.C.
69	048-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento de las veinte (20) Balanzas Camioneras del Terminal Portuario del Callao	ERTIZA E.I.R.L.
70	050-2010 ENAPU S.A./GL (*)	Contratación del Servicio de Consultoría – Estudio de Comportamiento Dinámico de los Amarraderos 5A y 5B del Terminal Portuario del Callao	GALLEGOS, CASABONNE, ARANGO, QUESADA, INGENIEROS CIVILES S.A.C.
71	054-2010 ENAPU S.A./GL	Saneamiento de las instalaciones del Terminal Portuario del Callao	SALUBRIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.
72	056-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento y asistencia técnica permanente de grupos electrógenos Kohler, Tableros de Control y Mando	LUVEGI INGENIEROS
73	058-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del servicio de fotocopiado para el Terminal Portuario del Callao	COPISERVICE E.I.R.L.
74	062-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de un Seguro Oncológico para los Trabajadores de ENAPU S. A.	ONCOSALUD S.A.C.
75	064-2010 ENAPU S.A./GL	Adquisición de toners para las impresoras del Terminal Portuario del Callao	INVERSIONES PC LABS E.I.R.L.
76	068-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo del sistema de lavado de llantas de camiones de la Balanza Nº 4 del Terminal Portuario del Callao	SONIA CHAVEZ CRUZ
77	070-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de ingeniería para el proyecto Pavimentación del Área Ex Labarthe del Terminal Portuario Callao	CONSORCIO LABARTHE (JNR CONSULTORES S.A. – WALTER ARTURO DEL CASTILLO RUIZ)
78	071-2010 ENAPU S.A./GL	Adquisición de equipos móviles para frecuencia Narrowband	DATA BUSINESS S.A.C.
79	073-2010 ENAPU S.A./GL	Mantenimiento Preventivo del Sistema Integral Electrónico de Seguridad del Terminal Portuario del Callao	VISORMATIC E.I.R.L.
80	077-2010 ENAPU S.A./GL	Elaboración del Expediente Técnico de Interruptores Automáticos de Potencia incluyendo Reles de Protección Automáticos en el CD-2	RC TECNICA E.I.R.L.

PORTUARIAN PORTURAN PROPERTY OF THE PROPERTY O

Página 214 de 268



ltem	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
81	081-2010 ENAPU S.A./GL (*)	"Adquisición de Defensas de Jebe para el muelle Nº 3 del Terminal Portuario del Callao"	CONSORCIO IBA-EGL
82	082-2010 ENAPU S.A./GL	Elaboración Del Expediente Técnico Encapsulamiento De La Faja Transportadora De Granos Del Terminal Portuario Del Callao	ARQCONST ARQUITECTOS S.A.C.
83	083-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	INDUSTRIA TEXTIL NASCA S.R.L.
84	084-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO EXPORTADOR DE CALZADO DEL SUR S.A.
85	085-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	TEXTILES CAMILA S.A.C.
86	086-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	INDUSTRIA ZAYMA S.A.C.
87	087-2010 ENAPU S.A./GL	Servicio de Ambulancia para los Trabajadores o personas que se encuentren dentro del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO CORPORACION SERVICIO DE EMERGENCIA DELTA HEART S.A.C. – CORPORACION DE SERVICIO MEDICO QUIRURGICO E.I.R.L
88	088-2010 ENAPU S.A./GL	"Adquisición de uniformes para el personal masculino operativo y operativo administrativo año 2010 del Terminal Portuario del Callao	INDUSTRIA DE SEGURIDAD E PROGRESO S.A.C.
89	089-2010 ENAPU S.A./GL	Suministro de de petróleo diesel B2-S50 para el Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO PETROLEOS DE PERU S.A. y SERVOSA CARGO S.A.C.
90	091-2010 ENAPU S.A./GL	Contratación del servicio del retiro de lodos del sistema de lavado de vehículos	ULLOA S.A.
91	001-2011 ENAPU S.A./GL	Servicio de radio troncalizado digital portátil con interconexión Telefónica para ENAPU S.A.	NEXTEL DEL PERU S.A.
92	003-2011 ENAPU S.A./GL	Saldo de obra: 1) Oficina de identificación de estibadores y 2) Jefatura de balanzas, revisión y documentación en el Terminal Portuario Callao	CONSORCIO CORPAL (integrado por CORPAL CONTRATISTAS S.R.L. y PROMOCIONES SERVICE S.R.L.)
93	005-2011 ENAPU S.A./GL	Servicio de recojo y traslado de residuos sólidos del Terminal Portuario del Callao	Tecnologías Ecológicas Prisma S.A.C.
94	006-2011 ENAPU S.A./GL (*)	Contratación de servicio de enlace primario digital RDSI por fibra óptica	Telefónica del Perú S.A.A.

MACIONAL MACIONAL



Item	N° de Contrato	Objeto de Contrato	Contraparte
95	007-2011 ENAPU S.A./GL	Obra Rediseño del Sistema Eléctrico del Suministro e Instalación de Tomacorrientes de Contenedores Refrigerados del Patio de Contenedores Nº 8 del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO LENPAC (Integrado por MADUSA SRL y LENPAC SRL)
96	008-2011 ENAPU S.A./GL	Supervisión de obra rediseño del sistema eléctrico del suministro e instalación de tomacorrientes de contenedores refrigerados del patio de contenedores Nº 8 del Terminal Portuario del Callao	CONSORCIO MIRAFLORES (integrado por CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN S.A.C. – CORPORACION ENERGY S.A.).
97	009-2011 ENAPU S.A./GL	Construcción de infraestructura para almacenamiento de residuos sólidos del Terminal Portuario Callao	CORPAL CONTRATISTAS S.R.L.
98	013-2011 ENAPU S.A./GL	Adquisición de gasolina de 90 octanos para el Terminal Portuario del Callao	Petróleos de América S.A.
99	014-2011 ENAPU S.A./GL	Transporte de personal zona operativa de acuerdo al código PBIP	Transporte KOOCHOY S.A.
100	Orden de compra N° 2011000128	Bomba Hidráulica de dirección N/P	PATHROS REPRESENTACIONES S.A.

^(*) La Cláusula de cesión posición contractual o resolución contractual se encuentra en proceso de suscripción.



ONECTOR

na 226 de 268



ANEXO 20

ACUERDO DE DIRECTORIO Nº 863-188-16/07/2010/D ADOPTADO POR EL DIRECTORIO DE LA APN EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010

CERTIFICACIÓN

El Presidente del Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional, Vicealmirante (r) Frank Boyle Alvarado, certificada que en la Sesión Nº 188 celebrada el 16 de julio de 2010, el Directorio de la Institución adoptó el Acuerdo 863-188-16/07/2010/D cuyo texto se transcribe a continuación:

"Acuerdo Nº 863-188-16/07/2010/D

Vistos el Informe Nº 165-2010-APN/DIPLA de fecha 15 de julio de 2010 de la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos, el Informe Nº 169-2010-APN/DIPLA de fecha 16 de julio de 2010 de la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos y el Informe Legal Nº 462-2010-APN/UAJ de fecha 16 de julio de 2010 de la Unidad de Asesoria Jurídica;

Se resuelve:

- 1. (...)
- 2. Calificar la infraestructura comprendida en el Proyecto "Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao" como infraestructura portuaria nueva, de conformidad con el Informe Nº 169-2010-APN/DIPLA de fecha 16 de julio de 2010 de la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos.
- 3. Remitir copia del presente acuerdo a PROINVERSIÓN para su conocimiento y acciones que corresponda.

El presente acuerdo se adopta con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta."

Callao, 16 de julio de 2010

Valm. (r) Frank Boyle Alvarado Presidente del Directorio AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

el TP Callao



ANEXO 21

CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

Conste por el presente documento el Contrato de Asociación en Participación que celebran de una parte APM TERMINALS CALLAO S.A. (nombre de la SOCIEDAD CONCESIONARIA), con Registro Único de Contribuyente N° 20543083888, con domicilio para estos efectos en Avenida Sáenz Peña N° 214, Urbanización Confraternidad, Distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, Perú, debidamente representada por Henrik Lundgaard Pedersen identificado con Pasaporte de Dinamarca N° 204959290, y Klaus Herbert Burger Bopst identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09300066, según facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 12653831 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, la "Asociante"); y de la otra parte la EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. (ENAPU), con Registro Único de Contribuyente N° 2010003139, con domicilio en Contralmirante Raygada 111 Callao, departamento de Lima, debidamente representada de manera conjunta, por los señores Juan Ramón Arrisueño Gómez de la Torre identificado con DNI Nº 40060818 y Jorge Chavez Oliden identificado con DNI Nº 25770311, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 70200372 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, (en adelante, el "Asociado").

En los términos y condiciones que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 La Asociante es una persona jurídica constituida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, cuyo objeto social consiste en la prestación de los servicios (en adelante los "Servicios") contenidos en el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación de una obra de infraestructura pública del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario de Callao (en adelante el "Contrato de Concesión")
- 1.2 El Asociado es una sociedad anónima constituida con arreglo al régimen de las empresas estatales de derecho privado, regulado por la Ley Nº 24948, cuyo objeto social es desarrollar actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública.
- 1.3 Con fecha 1 de abril de 2011, se adjudicó la Buena Pro Concurso Público de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao al Consorcio APM Terminals Callao, en adelante, el Adjudicatario, que en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases del referido concurso y para efectos de la suscripción del Contrato de Concesión y del presente Contrato de Asociación en Participación, constituyó al Asociante.
- 1.4 El presente Contrato de Asociación en Participación se suscribe en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 146-2010-EF y en cumplimiento de la obligación establecida en el Contrato de Concesión suscrito por el Asociante con el Estado de la República del Perú, representando por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

ON TUARIA PROMA

1 1 1 2 2 8 de 268



4



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

- 2.1 En virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión y, estando a lo dispuesto en los artículos 440° y siguientes de la Ley General de Sociedades ("LGS"), las Partes convienen en celebrar el presente Contrato de Asociación en Participación por el cual, el Asociante concede al Asociado una participación en los resultados obtenidos por el Asociante como producto de la Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao ("Negocio"), en los términos detallados en el presente Contrato de Asociación en Participación.
- 2.2 De acuerdo con lo señalado en el artículo 441° de la LGS, la dirección, conducción y gestión del Negocio corresponde al Asociante. En tal sentido, el Asociante actuará en nombre propio, siendo quien entablará relaciones jurídicas con los terceros, los que no adquirirán derechos ni asumirán obligaciones frente al Asociado, ni éste ante aquéllos. El Negocio constituye el único objeto del Asociante.
- 2.3 Se deja establecido que: (i) como consecuencia de la celebración del presente Contrato de Asociación en Participación, no se constituirá una persona jurídica o sociedad de hecho; y, (ii) la vinculación que existirá entre las Partes como consecuencia de la celebración del presente Contrato de Asociación en Participación se limitará a las actividades expresamente indicadas en este Contrato de Asociación en Participación, no extendiéndose a cualquier otra actividad que pueda ser desarrollada de manera independiente por cada una de las partes del presente Contrato de Asociación en Participación.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

El presente Contrato de Asociación en Participación entrará en vigencia a partir de su suscripción y su plazo estará vigente durante toda la vigencia del Contrato de Concesión.

La Suspensión del plazo de la Concesión, implicará la Suspensión del plazo del Contrato de Asociación en Participación, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones del Asociante previstas en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: DE LOS APORTES

Constituyen aportes del Asociado los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21 que, a su vez, constituye un anexo del presente Contrato de Asociación en Participación. Los referidos bienes serán transferidos en propiedad por el Asociado al Asociante en la fecha prevista para la Toma de Posesión, tal como dicho término es definido en el Contrato de Concesión. Para tal efecto, el Asociado y el Asociante suscribirán un acta de recepción de los bienes aportados por el Asociado.



CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Constituyen obligaciones del Asociante las siguientes:







- (i) Ser la gestora única y exclusiva del Negocio, asumiendo la responsabilidad directa frente a cualquier tercero, y en especial, frente al Estado Peruano representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- (ii) Proporcionar en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión los recursos económicos necesarios para que el Negocio se lleve a cabo.
- (iii) Disponer del personal necesario y capacitado que se requiera para desarrollar adecuadamente el Negocio, de acuerdo con las leyes aplicables y el Contrato de Concesión
- (iv) Llevar la contabilidad del Asociante conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo en todo momento con las normas aplicables sobre la materia.
- (v) Transferir al Asociado la participación establecida en la cláusula sexta del presente Contrato de Asociación en Participación en un plazo no mayor a la fecha de vencimiento de la obligación de presentación de la declaración anual del impuesto a la renta.

5.2. Constituyen obligaciones del Asociado las siguientes:

- (i) Entregar los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21 libre de toda carga y gravámenes.
- (ii) Suscribir todos los documentos públicos y/o privados y realizar todas las actividades necesarias para formalizar la transferencia de los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21.
- (iii) Obtener todas las autorizaciones y/o permisos de sus órganos internos para la transferencia de los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21.
- (iv) En caso los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21 se encuentren asegurados, se debe efectuar el endoso de las pólizas a favor del Asociante.
- (v) Cumplir con sus obligaciones de saneamiento de conformidad con lo señalado en los artículos 1484 y siguientes del Código Civil, de ser aplicables, respecto de los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21.
- (vi) El Asociado deberá mantener indemne al Asociante respecto de cualquier reclamo, demanda judicial o arbitral y/o procedimiento administrativo, que pueda interponerse respecto de los bienes señalados en el Apéndice 1 del Anexo 21, lo cual incluye el reembolso de cualquier monto que por multas, sanciones, penalidades y/o indemnización por daños y perjuicios haya pagado el Asociante, siempre que tales reclamos, demandas judiciales o arbitrales y/o procedimientos administrativos y/o pagos sean consecuencia de eventos ocurridos antes de la entrega de los referidos bienes.

CLÁUSULA SEXTA: PARTICIPACIÓN DEL ASOCIADO Y FORMA DE PAGO

Conforme al artículo 444° de la LGS y en atención a los aportes indicados en la cláusula cuarta del presente Contrato de Asociación en Participación, el Asociante transferirá al Asociado, por concepto de participación en el Negocio, en la oportunidad prevista en el inciso (v) de la cláusula 5.1 del presente Contrato de Asociación en Participación, el 17,01% de las utilidades que arrojen los Estados Financieros Auditados del Negocio, al 31 de diciembre de cada año, antes de la determinación del Impuesto a la Renta, realizada conforme a las normas y principios contables generalmente aceptados en el Perú.



Queda entendido que los gastos y/o costos en los que se incurra el Asociante deberán estar debidamente sustentados.

El Asociado tendrá derecho a solicitar la rendición de cuentas correspondiente mediante carta notarial dirigida al Asociante. La carta notarial deberá ser remitida con quince (15) Días de anticipación a la fecha en la que se llevaría a cabo la rendición de cuentas, la cual deberá ser consignada en la referida carta notarial. La fecha para efectuar la rendición de cuentas deberá ser fijada dentro de los veinte (20) Días Calendario siguientes a la fecha de realización de la junta general de accionistas que apruebe los Estados Financieros Auditados Anuales.

El Asociado tendrá derecho a solicitar la documentación y/o información relacionada con la rendición de cuentas que considere necesaria. El Asociante deberá entregar la referida información en un plazo de treinta (30) Días Calendario contados desde la fecha de recepción de la comunicación en virtud de la cual se requiera la información adicional.

CLÁUSULA SÉTIMA: CAPACITACIÓN

El Asociante deberá efectuar talleres de capacitación, a su costo, referidos exclusivamente a aspectos vinculados con la operación portuaria, a los trabajadores del Asociado. Para tales efectos, el Asociante propondrá a la APN, para su aprobación, los temas materia de la capacitación así como los términos de acuerdo con los que se impartirá la misma.

El Asociante realizará por lo menos dos (02) talleres de capacitación al año, durante un periodo máximo de tres (03) años contados a partir del inicio de Explotación. El primer taller de capacitación deberá realizarse a los sesenta (60) Días Calendario luego de obtenida la aprobación referida en el párrafo precedente.

El Asociante determinará las fechas en las que se llevarán a cabo los talleres, y comunicará tales fechas al Asociado con un plazo de treinta (30) Días Calendario de anticipación a la fecha propuesta para su realización. El Asociante determinará el número de trabajadores que participará en cada taller, número que no podrá ser inferior a treinta (30) trabajadores por taller. Por su parte el Asociado proporcionará el listado (nombre y apellidos) de los trabajadores que participarán en cada taller. Un mismo trabajador no podrá participar en más de un taller al año.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN

El presente Contrato de Asociación en Participación se resolverá si se presentan alguno de los siguientes supuestos:

- (i) Por acuerdo entre el Asociado y el Asociante, con la aprobación expresa del CONCEDENTE, debiendo seguirse el procedimiento establecido en la Sección XVII del Contrato de Concesión.
- (ii) Por Caducidad del Contrato de Concesión, tal como dicho término se encuentra definido en el Contrato de Concesión.

En caso de resolución del presente Contrato de Asociación en Participación, por cualquiera de las causales antes referidas, corresponderá al Asociado percibir únicamente los montos devengados a la fecha de resolución del Contrato de Asociación en Participación. Para







fracciones de año, la participación se aplicará a la parte proporcional del año transcurrido hasta la fecha de resolución multiplicado por la utilidad antes del Impuesto a la Renta del ejercicio anterior.

CLÁUSULA NOVENA: MISCELÁNEOS

- El Asociado y el Asociante dejan expresamente establecido que el presente Contrato 9.1 de Asociación en Participación tiene naturaleza civil y no importa relación de subordinación ni dependencia entre el Asociante y el Asociado ni entre los trabajadores de éstas. En tal sentido, ninguna de las partes asume vínculo laboral alguno con la otra, sus trabajadores o dependientes.
- Cada una de las partes será responsable de sus obligaciones tributarias, de 9.2 conformidad con la ley de la materia, incluido lo referido a las obligaciones de emisión de comprobantes de pago, según resulte aplicable.
- Ninguna de las partes podrá transferir todo o parte de los derechos u obligaciones 9.3 derivados del presente Contrato de Asociación en Participación a un tercero sin el expreso consentimiento por escrito de la otra.
- Si cualquier disposición de este Contrato de Asociación en Participación fuera nula 9.4 inválida o inejecutable -en todo o en parte-, las disposiciones restantes continuarán en plena vigencia, siempre y cuando la disposición nula, inválida o inejecutable sea divisible de las disposiciones que continuarán en plena vigencia.
- La nulidad de una obligación principal conlleva la nulidad de todas sus obligaciones 9.5 accesorias relacionadas. Sin embargo, la nulidad de una obligación accesoria no conlleva a la nulidad de la obligación principal con la cual está relacionada.
- Cualquier incumplimiento o demora por una Parte en el ejercicio de cualquier derecho 9.6 en virtud de este Contrato de Asociación en Participación no operará como una renuncia a dicho derecho. Ninguna renuncia a un derecho en virtud del presente documento será considerada como realizada a menos que dicha renuncia conste en un documento escrito.
- Todas las notificaciones y en general cualquier comunicación que sean requeridas o 9.7 puedan ser enviadas en virtud de este Contrato de Asociación en Participación deberán ser enviada a las siguientes direcciones, número de fax (con acuse de recibo) o por correo electrónico, según se indica a continuación:

Al Asociante

Atención:

Klaus Herbert Burger Bopst

Dirección:

Avenida Sáenz Peña 214, Urb. Confraternidad.

Barranco, Lima

Facsímil:

(511) 477-1799

Correo Electrónico:

klaus.burger@apmterminals.com

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

Página 232 de 268





Al Asociado

Atención:

Juan Ramón Arrisueño Gómez de la Torre

Dirección:

Contralmirante Raygada 111 Callao

Facsímil:

4653272

Correo Electrónico:

jarrisueno@enapu.com.pe

Cualquier cambio de domicilio tendrá validez entre las Partes sólo si el nuevo domicilio es fijado en la ciudad de Lima. El cambio de domicilio surtirá efectos a los cinco (5) días hábiles de haber sido notificado.

9.8 El Asociado presta de manera anticipada su consentimiento a la cesión de posición contractual del Asociante en el presente Contrato de Asociación en Participación a favor del tercero que asuma la calidad de SOCIEDAD CONCESIONARIA en el Contrato de Concesión.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 10.1 El presente Contrato de Asociación en Participación está sujeto a lo dispuesto en la Leyes y Disposiciones Aplicables.
- 10.2 Toda controversia derivada del presente Contrato de Asociación en Participación, incluida su validez, nulidad, interpretación o ejecución, será resuelta directamente por las Partes, en un plazo de veinte (20) días calendario contados desde la fecha en que una de las Partes reciba una comunicación escrita remitida por la otra Parte informando la existencia de la controversia. A estos efectos, las Partes se comprometen a realizar sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias con base en las reglas de la buena fe y atendiendo a la común intención expresada en el presente Contrato de Asociación en Participación.
- 10.3 Transcurrido el plazo señalado en el numeral precedente sin que se hubiese solucionado la controversia, ésta será sometida a la decisión inapelable de un tribunal arbitral compuesto de tres (3) miembros, dos (2) de los cuales serán nombrados por cada una de las Partes y los dos árbitros así designados nombrarán de común acuerdo al tercero, quien presidirá el tribunal. Si no existiera acuerdo sobre la designación del tercer árbitro o si cualquiera de las Partes no designara al suyo dentro de los diez (10) Días de ser requerida al efecto, el nombramiento correspondiente se hará a petición de cualquiera de las Partes por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Lima, se sujetará al Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y no podrá exceder de sesenta (60) Días Calendario desde la instalación del tribunal arbitral, pudiendo los árbitros prorrogar dicho plazo por causas justificadas. El arbitraje será de derecho.

Las Partes acuerdan que de requerirse la intervención de los jueces y tribunales ordinarios, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

Canado Agrina 23

na 233 de 268



tribunales del distrito judicial de Lima, renunciando a la competencia territorial que les pudiese corresponder en razón de sus domicilios.

Suscriben el presente documento en señal de conformidad a los 11 días del mes de mayo de 2011.

Terminals Callao S.A ASOCIANTE

erminals Callao S.A

ASOCIANTE

ENAPU S.A.

SOCIADO

ENAPU S,A

ASOCIADO



Apéndice 1 del Anexo 21

Relación de bienes aportados por el Asociado

	. Y	CÓDIGO INV. 2009	CODIGO SIA	DESCRIPCION DEL	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	COLOR	COD UBICACIÓN	UBICACIÓN
	-			GRUA PORTICO PATIO					W.		
	1	01-27761	0000038747	GRUA PORTICO PATIO Nº 2 - MOVILIZADOR CONTENEDORES	KALMAR	RTG-15-9- DSJ-GK	40730	NUEVO	ROJO	0010205205001	MUELLE NORTE EX MUELLE N 5
	2	01-27763	0000038746	GRUA PORTICO PATIO Nº 1 - MOVILIZADOR CONTENEDORES	KALMAR	RTG-15-9- DSJ-GK	40729	NUEVO	ROJO	0010205205001	MUELLE NORTE EX MUELLE N∦ 5
				GRUA AUTOPROPULSADA							
	3	01-21704	0000039510	GRUA AUTOPROPULSADA	TEREX	RT555-1	16785	NUEVO	BLANCO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	4	01-21706	0000039509	GRUA AUTOPROPULSADA	TEREX	RT555-1	16765	NUEVO	BLANCO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
				MONTACARGA					1		
	5	01-22425	0000038386	MONTACARGA	KALMAR	DCF-300-12LB	T34118.0109	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
2	6	01-27188	0000040021	MONTACARGA	HYSTER	H120FT	P005V02389G	NUEVO	AMARILLO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
PORTUA	7	01-27186	0000040023	MONTACARGA	HYSTER	H120FT	P005V02392G	NUEVO	AMARILLO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	8	01-27187	0000040022	MONTACARGA	HYSTER	H120FT	P005V02390G	NUEVO	AMARILLO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
_ `				GRUA MOVIL REACH STACKER							
de Propar		01-21694	0000038053	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRF-450-65 S5	T34113-1499	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
OCHA OCHA	10	01-21698	0000038051	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRF-450-65 S5	T341131484	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	11	01-22467	0000038052	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRF450-65S5	T34113-1497	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

Página 235 de 268

			1							ı	1
	12	01-21714	0000034615	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRS-4531S5	T34114.0141	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
STATE OF CASE OF THE CASE OF T	13	01-22453	0000034616	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRS-4531S5	T34114.0150	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
(27)	14	01-21696	0000034617	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRS-4531S5	T34114.0153	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
TORIS	15	01-21729	0000034618	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRS-4531S5	T34114.0156	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
· • 2	16	01-22435	0000035223	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRD 100-54S6	T344117 - 0009	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	17	01-22437	0000035222	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRF100-54S6	T34117.0008	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
Norve	18	01-22451	0000035051	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	KALMAR	DRS4531S5	T341140317	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	19	01-22463	0000008274	GRUA MOVIL PORTACONTENEDOR - REACH STACKER	SMV	SC-4531TA5	M5596	REGULAR	CELESTE	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	<i>J</i>			MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	-	<u>-</u>					
	20	01-22422	0000034612	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	KALMAR	PT/122	6035	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
UTORIOAO OORTI	21	01-22427	0000034613	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	KALMAR	PT/122	6036	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
ORTUA	22	01-22439	0000034610	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	PT/122	6033	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
TONOISH THE	23	01-21880	0000034611	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	PT/122	6034	REGULAR	ROJO	0010233100000	PATIO DE SUPERVISION Y MANTENIMIENTO
,	24	01-21670	0000035052	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	KALMAR	OTTAWA 50	313730	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
ian and the Programme Like	25	01-21673	0000035053	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	KALMAR / OTTAWA 50	OTTAWA C-50	313731	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
Inversión	26	01-21676	0000035054	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	OTTAWA KALMAR	C50	313732	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
OKH ONG SIR	27	01-22447	0000035055	MOVILIZADOR DE CONTENEDORE	KALMAR	OTAWA	313733	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
		Contrato	de Concesió	n - Terminal Norte Mult	tipropósito ε	en el TP Callac		_		Página 23	6 de 268

3825

Ca											
	28	01-21662	0000031753	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	T2S4L1OSV	1AA5275	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	29	01-21679	0000031755	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR (ANTES TT-1)	KALMAR	T2S4L1AOSV	1AA5277	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
(e_{2j})	30	01-21682	0000031752	MOVILIZADOR DE CONTENEDOR	KALMAR	T2S4L1AOV	1AA5274	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
Phones and	31	01-21700	0000031751	MOVLIZADOR DE CONTENEDOR	KALMAR	T2S4L1AOSV	1AA5278	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
GONO 3	32	01-22430	0000031754	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	T2S4L1AOSV	1AA5276	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
RETURN	33	01-21664	0000038054	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	OTTAWA C50	319782	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
Proportion !	34	01-21667	0000038060	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR- OTAWA	QSB6.7		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
*NOID NAT	35	01-21688	0000038057	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR- OTAWA	QSB6.7	319785	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	36	01-21691	0000038056	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	Q\$B6.7	319784	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
The same of the sa	37	01-22432	0000038059	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR- OTAWA	QSB6.7/ 4X2	319787	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
1 Jura	38	01-22441	0000038055	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR	4X2	319783	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
TORIO POR INC.	39	01-22445	0000038058	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR- OTAWA	QSB6.7	319786	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
LEGENTAN JANGISTAN	40	01-21874	0000038061	MOVILIZADOR DE CONTENEDORES	KALMAR- OTAWA	QSB6.7		BUENO	ROJO	0010233100000	PATIO DE SUPERVISION Y MANTENIMIENTO
Prodisi				PLATAFORMAS SEMIREMOLQUES							
The state of the s	→ ⁴¹	01-28358	0000039279	PLATAFORMA REMOLQUE CON TANQUE ROTOPLAS PARA COMBUSTIBLE DIESEL 2 PARA LAS GRUAS PÓRTICO DE PATIO				NUEVO	ANARANJA DO	0010233099000	PATIO TALLER EQUIPO PORTACONTENEDORES
A POCHA PRO PURE	42	01-21684	0000018457	SEMI REMOLQUE	SATECI	SRP	SR-304-2002-4725	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
\	43	01-21663	0000018453	SEMI REMOLQUE	SATECI	SRP	SR-304-2002-4721	REGULAR	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
		Contrato	de Concesió	n - Terminal Norte Mult	tipropósito e	en el TP Calla		~		Página 23	7 de 268

	44	01-22428	0000018455	SEMIREMOLQUE	SATECI	SRP	SR-304-2002-4723	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
\bigvee	45	01-22431	0000018454	SEMIREMOLQUE	SATECI	SRP	SR-304-2002-4721	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	46	01-22440	0000018456	SEMIREMOLQUE	SATECI	TT03	SR-304-2002-4724	REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	47	01-21659	0000034678	SEMI REMOLQUE	SERMET			REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	48	01-21680	0000034681	SEMI REMOLQUE	SERMET			REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	49	01-22423	0000034680	SEMIREMOLQUE	SEMET			REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	50	01-21877	0000034679	SEMI REMOLQUE TT-07	SERMET	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		REGULAR	ROJO	0010233100000	PATIO DE SUPERVISION Y MANTENIMIENTO
	51	01-22461	0000034689	SEMIREMOLQUE	SERMET			REGULAR	ROJO	0010233100000	PATIO DE SUPERVISION Y MANTENIMIENTO
	52	01-21671	0000035238	SEMI REMOLQUE	OTTAWA 50	COMANDO 50		REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	53	01-21675	0000035237	SEMI REMOLQUE	SERMET	SRP-33		REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
·	54	01-21678	0000035239	SEMI REMOLQUE	SERMET	COMANDO 50		REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
0	55	01-22449	0000035240	SEMIREMOLQUE	OTTAWA 50	COMANDO 50		REGULAR	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
ORTUAR	56	01-21668	0000038068	SEMI REMOLQUE	LIMA TRAYLERS	SRP-30		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	57	01-21876	0000038069	SEMI REMOLQUE	KALMAR- OTAWA	SRO30		BUENO	ROJO	0010233100000	PATIO DE SUPERVISION Y MANTENIMIENTO
	58	01-21666	0000038062	SEMI REMOLQUE	LIMA TRAYLERS	SRP-30	8T9330SV8LTR763 39	BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
VICTOR CO	59	01-21690	0000038065	SEMI REMOLQUE	LIMA TRAYLERS	SRP-30		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	60	01-21693	0000038064	SEMI REMOLQUE	LIMA TRAYLERS	SRO-30		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	61	01-22434	0000038067	SEMIREMOLQUE	KALMAR- OTAWA	SRP30		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		\bigcap				

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

3627

	62	01-22443	0000038063	SEMIREMOLQUE	KALMAR- OTAWA	SRP30		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
,	63	01-22446	0000038066	SEMIREMOLQUE	KALMAR- OTAWA	SRP30		BUENO	ROJO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	64	01-27198	0000040027	REMOLQUE	PROTECH			NUEVO	AMARILLO	0010226043000	PATIO 1 DE ESTACION DE BOMBEROS
	65	01-27160	0000040086	PLATAFORMA PARA TRANSPORTAR	AMPRO	FW 280002		NUEVO	ROJO	0010217073100	ALMACEN Nº 8
				CAMIONETA							
	66	01-24870	0000038748	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	JN1CPGD229X471 788	NUEVO	ROJO METALICO	0010226000001	PARQUEO 1
	67	01-24871	0000038751	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	JN1CPGD229X471 814	NUEVO	ROJO	0010226000001	PARQUEO 1
	68	01-24875	0000038752	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	JN1CPGD229X471 735	NUEVO	ROJO METALICO	0010226000001	PARQUEO 1
	69	01-27701	0000038749	CAMIONETA	NISSAN	FROWTIER	JN1CPGD229X471 743	NUEVO	ROJO METALICO	0010226000001	PARQUEO 1
	70	01-24848	0000038750	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	JN1CPGD229X471 727	NUEVO	ROJO METALICO	0010226084000	PATIO
				REPUESTOS							
	71	01-28334	0000036085	MOTOR DIESEL P/PORTACONTENEDOR SMV Niii 0328 (ANTES S- 04)	CUMMINS	M11 C	35193277	REGULAR	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
Soktork)	72	01-28354	0000039600	MOTOR DIESEL P/TERMINAL TRUCK N° 349 (TT-01)	CUMMINS	6BTA5.9C	21914005	NUEVO	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	73	01-28355	0000039602	MOTOR DIESEL P/TERMINAL TRUCK N° 350 (TT-02)	CUMMINS	6BTA5.9C	21914643	NUEVO	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	74	01-28356	0000039603	MOTOR DIESEL P/TERMINAL TRUCK N° 351 (TT-03)	CUMMINS	6BTA5.9C	21914645	NUEVO	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	75	01-28357	0000039601	MOTOR DIESEL P/TERMINAL TRUCK N° 352 (TT-04)	CUMMINS	6BTA5.9C	21914648	NUEVO	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
	76	01-28359	0000039604	MOTOR DIESEL P/TERMINAL TRUCK N° 353 (TT-05)	CUMMINS	6BTA5.9C	21914652	NUEVO	PLOMO	0010232000002	PATIO DE TRANSPORTE
				SOFTWARE Y LICENCIAS			_				

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

Pá

	77	36189	SPARCS			BUENO	10226085411	SALA DE SERVIDORE
	78	40238	COMUNIC. GPS GRÚAS PÓRTICO			BUENO	10205205001	GRUA PORTICO
	79		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
San Andrews	80		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
2	81		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
	82		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
	83		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
	84		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
	85		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
TO	86		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
UTORIOAD	87		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
RTUA	88		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
HAPCIONA	89		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
	90		TERMINAL TRUCK	KALMAR	4X2 OTTAWA	NUEVO		
	91		SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
1000	92		SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
CT Q	93		SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
Q_{ZJ}	94		SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
St. Parenting (a) / ET	95		SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
	Co	ntrato de Concesi	ón - Terminal Norte Mul	tipropósito e	en el TP Callac		Página :	240 de 268

3628

N	96	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
	97	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
` [98	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
	99	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
	100	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
<u></u>	101	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
	102	SEMI REMOLQUE	ROMARCO S.A.	CORNER LESS	NUEVO		
The state of the s	103	MONTA CARGA 11 TON	HYUNDAI	110D-7E	NUEVO		
AUTORIOAD VONEGENEARI VONOS	00001U46	>					
PNOID PROPERTY OF THE PROPERTY							

ANEXO 22

SERVICIOS ESPECIALES

Servicio	Definición
Consolidación y desconsolidación de contenedores	Consolidación de Carga Servicio de llenado de un contenedor con mercancía proveniente de uno, de dos o más embarcadores. Desconsolidación de Carga Servicio de vaciado de un contenedor con mercancía destinada a uno, dos o más consignatarios.
Desglose, según instrucción del agente de carga	La desconsolidación del contenedor debe ir acompañado del desglose documentario
Desglose de conocimiento de embarque	Trámite administrativo que se realiza para el retiro de carga que ha sido consolidada/desconsolidada dentro de las instalaciones del Terminal, sin el cual el representante de la carga ante Aduanas no puede embarcar o retirar su mercancía. El desglose se efectúa en los Contenedores LCL (Less Container Load) que contiene carga de varios consignatarios.
Barrido de contenedor vacío	Servicio de limpieza interior del contenedor que contenga polvo, tierra, maderas, cartones, flejes u otros productos provenientes del vaciado que no se consideren contaminantes y para lo cual el contenedor no necesita ser lavado, salvo a solicitud expresa del exportador o del armador.
Lavado simple de contenedor	Servicio de lavado interior de contenedores que contengan cualquier producto que se considere no contaminante, debiendo cumplir con las normas y procedimientos establecidos. Los contenedores una vez lavados, se dejan con las puertas abiertas para su secado.
Lavado químico de contenedor	Servicio de lavado interior de contenedores que efectúe el Terminal con productos químicos especiales, según lo establece la Norma UNIT-ISO 14001 y el Código IMDG.
Reparación de contenedor	Servicio de reparación de contenedores vacíos cuando producto de su inspección se determine que están deteriorados, requieren de soldadura u otros.
Tratamiento de carga peligrosa	Suministro de equipos y/o cuadrillas especiales, en aquellos casos que se requieran, para el embarque / desembarque de contenedores con carga peligrosa (IMO) cuando así se precise según el código o regulación de seguridad aplicable en el Terminal Portuario del Callao.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

OLD VORTUARIA





Servicio de colocación de precintos	Los precintos son colocados al momento del cierre del contenedor, el servicio considera la colocación de precintos a contenedores de acuerdo a solicitud del cliente o de las autoridades. El servicio será facturado por unidad de precinto.
Suministro de agua y servicio telefónico	Servicio que se proporciona a las Naves a su solicitud.
Suministro de	
equipos especiales	
para el manipuleo de	
contenedores con	
carga	
sobredimensionada	
en el Patio de contenedores	
Almacenamiento a	
partir del sétimo día para carga	
contenedorizada	
Almacenamiento a	
partir del cuarto día	
para carga	
fraccionada	
Almacenamiento a	
partir del quinto día	
para carga sólida a	
granel	
Almacenamiento a	
partir del cuarto día	
para carga rodante	

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao





ANEXO 23

RELACIÓN DE TRABAJADORES DE ENAPU DEL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO

TRABAJADORES TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - AREA OPERATIVA

ħ	10	Nombres	Cat	Cargo - CAP	Cargo - Funciones	Regimen	Edad	Tiempo de Servicio	Tipo de Contrato
		GER INGENIERIA Y MANTENIMIENTO							
7/0	1	VILLAMONTE CIUFFARDI MANUEL AUGUSTO M.	31_	TECNICO EN DRAGADO	INGENIERO HIDRAULICO	D.LEG. 728	58	32	Permanente
)2	SERRA MENDOZA, JAVIER ROLANDO	41	AUX, OPERATIVO (MANT. VEHICULAR)	MECANICO	D.LEG. 728	47	21	Permanente
	,)3_	HERNANDEZ VERGARA, RAUL ALBERTO	31	AUX. OPERATIVO (MANT. VEHICULAR)	MECANICO	D.LEG. 728	59	5	Permanente
		Mantenimiento e Instalaciones							
To)4	ALVARADO CASTRO, VICENTE LORENZO	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	CARPINTERIA	D.LEG. 728	51	8	Reincorporado
)5	ARISMENDI BUSTAMANTE, ADAN SANTOS	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	51	8	Permanente
)6	ARROYO VARGAS, LUIS RAMON	41_	AUXILIAR OPERATIVO	APOYO ADMINISTRATIVO SERVICIOS	D.LEG. 728	58	3	Reincorporado
)7	BELLIDO AVALOS NEMESIO	41_	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MAESTRO DE OBRAS CIVILES	D.LEG. 728	63	26	Permanente
<u>هر</u> آپ). 18.	BENITES VASQUEZ, MANUEL EDUARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	60_	8	Permanente
ာ (7 9	CABALLERO SILVA, ENRIQUE FERNANDO	31_	TEC. OPERATIVO (ELECTRICIDAD)	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	52	23	Permanente
1	0	CASTRO RIVERO, RUBEN ROBERT	41	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MECANICO SOLDADOR	D.LEG. 728	47	5	Permanente
	1	CHECA BARVICHE, ALFONSO	42	AUXILIAR OPERATIVO II	MAESTRO DE OBRAS CIVILES	D.LEG. 728	64	3	Reincorporado
24	12	ELIAS DOMENACK, ALEX AUGUSTO	41	AUX ADMINIST (ELECTRICIDAD)	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	50	27	Permanente
1	13	ENCINA RIOS WALNER	41	AUX. ADMINISTRATIVO (SERVICIOS)	MECANICO ELECTRICISTA	D.LEG. 728	60	38	Permanente
-	14	ESPINOZA PARCCO, MARCELINO BERNARDO	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MAESTRO DE OBRAS CIVILES	D.LEG. 728	55	3	Reincorporado
		FLORES OSCO, JORGE DARIO	42	AUXILIAR OPERATIVO II	CARPINTERIA	D.LEG. 728	56	4	Permanente
		GONZALES CONCA, RICARDO LEONARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO (SERVICIOS)	CARPINTERIA	D.LEG. 728	53	3	Reincorporado
E (E		/ INCHAUSTEGUI SABROSO, ZORAIDA PIEDAD	41_	AUX. ADMINISTRATIVO (TELEFONOS)	OPERADORA CENTRAL TELEFONICA	D.LEG. 728	64	22_	Permanente
21	18	IPANAQUE LALUPU JOSE LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	GASFITERO	D.LEG. 728	63	27	Permanente
77	19	IRUPAILLA SIVIRICHI, RUBEN EUGENIO	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	D.LEG. 728	62	3	Reincorporado

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

	20	ISIQUE REQUE, RUFINO	42	AUXILIAR OPERATIVO II	SERVICIO DE LIMPIEZA	D.LEG. 728	65	2	Permanente
	21	JARAMILLO BERNAZA, ALBERTO	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MAESTRO DE OBRAS CIVILES	D.LEG. 728	67	4	Permanente
Ò	22	MANTILLA RODRIGUEZ, MARIN ARMENGOL	41	AUXILIAR OPERATIVO	INTALACIONES METALICAS	D.LEG. 728	57	1	Reincorporado
\setminus	23	MASIAS CHINCHAY, SIGIFREDO	41	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MECANICO SOLDADOR	D.LEG. 728	69	26	Permanente
'	24	MATIAS CASTELLANO, PABLO RAFAEL	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	GASFITERO	D.LEG. 728	67	2	Reincorporado
	25	MAYTA VARGAS, FERNANDO FELICIANO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CARPINTERIA	D.LEG. 728	52	2	Reincorporado
3/ 3/	26	MOLOCHE VDA. DE VALENZUELA ANSELMA INOCENTA	41	AUX. ADMINISTRATIVO (TELEFONOS)	OPERADORA CENTRAL TELEFONICA	D.LEG. 728	62	21	Permanente
	27	MONROY BRAVO, FERNANDO MELQUIADES	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA	D.LEG, 728	56	8	Permanente
<i>5</i>]	28	NAVARRO MAR, TOMAS	42	AUXILIAR OPERATIVO II	CARPINTERIA	D.LEG. 728	54	3	Reincorporado
\ <i>i</i>	29	NAVARRO QUISPE, DENYS AUGUSTO	42	AUXILIAR OPERATIVO (TELEFONOS)	ELECTRONICO - TELEFONISTA	D.LEG. 728	57	26	Permanente
, ,	30	OLGUIN AGUILAR, VICTOR MANUEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	59	3	Reincorporado
	31,	ORE HUERTAS, WALTER EDUARDO	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	PINTOR	D.LEG. 728	55	3_	Reincorporado
	32	PEÑA GARCIA GILBERTO	41	AUX ADMINIST.(ELECTRICIDAD)	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	61	27	Permanente
	33	PEROCHENA LOPEZ, FELIX JORGE	42	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	D.LEG. 728	51	3	Reincorporado
	34	PHUM REYES, VICTOR RAUL	42	AUXILIAR OPERATIVO II	CARPINTERIA	D.LEG. 728_	61	3	Reincorporado
	35	POLICARPIO ROSALES, ABRAHAM	41	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MECANICO DE RIVERA	D.LEG. 728	66	3	Reincorporado
	36	PONCE FLORES LUIS EMILIO	31_	TEC. OPERA (PLANTA FUERZA, SILOS)	INGENIERO ELECTRONICO - JEFE DE PLANTA FUERZA Y TELEFONIA	D.LEG. 728	52	25	Permanente
	37	QUIÑONES SALAS, JOEL ALBERTO	42	AUX. OPERAT. (INFRAESTRUCTURA)	MECANICO - OPERADOR DE BOMBA DE AGUA	D.LEG. 728	53	2	Reincorporado
R/D.	38	RAMIREZ PAIRAZAMAN, JESUS ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO (TELEFONOS)	ELECTRONICO - TELEFONISTA	D.LEG. 728	55	_2	Reincorporado
*A0	38 239	REAÑO SEGURA SIGIFREDO ALEJANDRO	41	AUX ADMINIST.(ELECTRICIDAD)	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	64	41	Permanente
	73 0	ROJAS HUAÑAP MIGUEL ANGEL	42	AUXILIAR OPERATIVO (TELEFONOS)	ELECTRONICO - TELEFONISTA	D.LEG. 728	44	21	Permanente
W.	S41	SALCEDO GUZMAN, ERNESTO GREGORIO	42	AUXILIAR OPERATIVO (SERVICIOS)	GASFITERO	D.LEG. 728	54_	3	Reincorporado
An	42	SALDARRIAGA ESPINOZA JIMMY FRANCISCO	41	AUXILIAR OPERATIVO (TELEFONOS)	ELECTRONICO - TELEFONISTA	D.LEG. 728	52	27	Permanente
	43	SALDARRIAGA ESPINOZA, FIDEL	42	AUXILIAR OPERATIVO (TELEFONOS)	ELECTRONICO - TELEFONISTA	D.LEG. 728	48	27	Permanente
_	44	SERRA MENDOZA, JESUS HUGO	41	AUX ADMINIST. (ELECTRICIDAD)	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	47	21	Permanente
de Proye	1	TORRES RIOS, JUSTINO	41	AUX ADMINIST. (ELECTRICIDAD)	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	64	22	Permanente
	劚	VALDEZ LARA JULIO MARIO	41	AUX. ADMINISTRATIVO (SERVICIOS)	MECANICO	D.LEG. 728	54	21	Permanente
PHOON		Mant. De Equipo Terrestre			<u> </u>				
AH SOL	47	AGURTO CASTRO FLORO	42	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	63	36	Permanente
	,	ALFARO MIRANDA, CARLOS MOISES	42	AUXILIAR OPERATIVO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	D.LEG. 728	52	2	Reincorporado
2	49	ALVARADO GUEVARA, JULIO CESAR	42	AUXILIAR OPERATIVO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	D.LEG. 728	63	26	Permanente
151									

		_							
	50	ANTONIO CHALA, ALBERTO ESTEBAN	42	AUXILIAR OPERATIVO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	D.LEG. 728	55	77	Permanente
. [51	BIROT RIVERO, ANTONIO ERNESTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRONICO ELECTRICISTA	D.LEG. 728	46	3	Reincorporado
`	52	BOTTAZZI PEREDA, CARLOS	41	AUXILIAR OPERATIVO	ENLLANTE	D.LEG. 728	55	30	Permanente
	53	CANTURIN CHOCCNA PEDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TORNERO	D.LEG. 728	56	26	Permanente
10A	54	CARDOZA GARCIA, OSCAR ORLANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	39	12	Permanente
~	<u>≨</u> 55	CAVIDES TRELLES, JUAN AGUSTIN	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRONICO	D.LEG. 728	42	2	Reincorporado
$ \Box $	₹6	CCOYCCA ALVAREZ MAXIMO	41	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRONICO	D.LEG. 728	64	24	Permanente
N	<i>\$1</i>	CELI RIOS, JUAN DE DIOS	42	AUXILIAR OPERATIVO	TECNICO TOPOGRAFO	D.LEG. 728	57	2	Reincorporado
Jr.	X	CENTENO MARTINO, OSCAR FREDDY	42	AUXILIAR OPERATIVO	ENLLANTE	D.LEG. 728	56	3	Reincorporado
	59	CHAVEZ GAMARRA, JOSE MARTIN	42	AUXILIAR OPERATIVO	MARINERO	D.LEG. 728	49	3	Reincorporado
[60	CONTRERAS BENAVENTE, CESAR DACIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	50	26	Permanente_
	62	CURO SAAVEDRA, JORGE	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	63	23	Permanente
1	62	DIAZ ESPINOZA, VICTOR GERARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	SOLDADOR	D.LEG. 728	63	36	Permanente
	63_	ESPINOZA EYZAGUIRRE, JUAN LESLIE	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	_56	7	Permanente
	64	FLORES MANRIQUE, HILARIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	D.LEG. 728	58	23	Permanente
\mathcal{A}	65	GARAY CONTRERAS ALFREDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	51	24	Permanente_
	66	HUYHUA DAVILA JULIO CESAR	41	AUXILIAR OPERATIVO	TORNERO	D.LEG. 728	54	25	Permanente
Ī	67	LIZANA HUAIRA, JAVIER	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	32	6	Permanente
	68	MORANTE MANRIQUE, WALTER MANUEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	D.LEG. 728	56	2	Permanente
	69	MORENO CASTILLO, TIMOTEO	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	D.LEG. 728	60	36	Permanente
	70	NEYRA PEREZ, ORLANDO ANTONIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	43	21	Permanente
	71	PACHECO TORRES, ALFONSO FAUSTINO	41	AUXILIAR OPERATIVO	ENLLANTE	D.LEG. 728	_60	27	Permanente
(1) (1)	72	RAMOS CAYCHO JOSE AGUSTIN	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	D.LEG. 728	45	21	Permanente
	73	REBAZA MONTENEGRO JULIO CESAR	42	AUXILIAR OPERATIVO	ENLLANTE	D.LEG. 728	40	21	Permanente
1	74	RODRIGUEZ SOTO, DANTE	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	46	24	Permanente
	75	ROMERO CARDENAS, ROBERTO MARTIN	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	47	7	Permanente
de Prop	00/G	VARGAS MENDEZ PEDRO PABLO	41	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA	D.LEG. 728	49	30	Permanente
2	3.1	VELARDE QUIÑONES ROLANDO FRANK	42	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	D.LEG. 728	61	25	Permanente
יפכורו		VELEZ LEZAMA, MOISES FELIPE	41	AUXILIAR OPERATIVO	ENLLANTE	D.LEG. 728	49	5	Permanente
814 6/2 819.00	26	YAPURASI CHINO ALEJANDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRONICO	D.LEG. 728	66	25	Permanente
	80	ZARATE PEREZ, GUILLERMO	41	AUX. ADMINISTRATIVO (SERVICIOS)	MECANICO ELECTRICISTA	D.LEG. 728	_53	7	Permanente
\mathbf{Z}_{z}	81	ZEÑA QUICHIZ WASHINGTON MELCHOR	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	45	25	Permanente
		GERENCIA DE TERMINALES PORTUARIOS							<u> </u>
~	82	AGUILAR POLO CARLOS EDGAR	41	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE TRAFICO	D.LEG. 728	43	20	Permanente
	7	3 2 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		<u> </u>	·				

		· 							
1	83	RODRIGUEZ ZEGARRA, MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	64	2	Reincorporado
	84	HUDSON SOTELO ENRIQUE WALTER	41	AUXILIAR OPERATIVO	ATENCION DE USUARIOS	D.LEG. 728	55_	25	Permanente
\ \	85	ROSELLO VASQUEZ, ROBERTO GERARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	D.LEG. 728	49	5	Permanente
`		APO				<u> </u>]		
	86	VIGIL TABOADA SERGIO FABIAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	31	2	Permanente
NOA)	\$ 88 E	BALUARTE SALVATIER, JORGE LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	46	24	Permanente
Ì	\$80 880 880	BRYSON GUZMAN, PAULO CESAR	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES OPERATIVAS	D.LEG. 728	51	25	Permanente
	TUR	BUSTAMANTE VALDIVIA HUGO ERNESTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	47_	3	Permanente
N,	90	CAMAQUE CHINCHAY JUAN MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	EMBARQUE Y DESCARGA DE CONTENEDORES	D.LEG. 728	60_	34	Permanente
	91	DENTONE HERRERA LUIS MIGUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	53	7	Permanente
	92	GARCIA MOSCOL ARMANDO SANTIAGO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	46	11	Permanente
	93	LAZABARA HERRERA, LUIS HUMBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	43_	20	Permanente
	94	LEON RAMOS, JOSE DAVIS	31	TECNICO ADMINISTRATIVO	EMBARQUE Y DESCARGA DE CONTENEDORES	D.LEG. 728	50	_23	Permanente
	95	MORENO VERGARAY, AVENTINO EUGENIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	54	26	Permanente
	96	RAMIREZ LIZARBE, JUAN ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	40	20	Permanente
	97	RIVERA GUILLEN, ERNESTO ANDRES	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR	D.LEG. 728	41	20	Reincorporado
ا ا ا	98	SANTILLAN VELARDE, JOSE MIGUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	PLANIFICACION OPERACIÓN DE GRUA PORTICO DE MUELLE	D.LEG. 728	34	2	Permanente
7	99	TRONCOS FLORES TOMAS	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	29	2	Permanente
Se Prope	7	Operador/Mantenimiento Grua Portico de Muelle	<u> </u>		<u> </u>				
	T	ANGOSTO CARRILLO, RODOLFO ENRIQUE	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	38	21	Permanente
rhoog	101	ATOCHE MORALES, WILLIAM PEDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	47	21	Permanente
d 11.5	7	CALIZAYA ALVARADO, OSCAR MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	MANTENIMIENTO GRUAS PORTICO	D.LEG. 728	46	3	Permanente
	103	CASAFRANCA ZAMBRANO, MARCO ANTONIO	32	TECNICO OPERATIVO	MANTENIMIENTO GRUA PORTICO	D.LEG. 728	64	2	Permanente
2	104	CORREA SALAZAR, EDGARDO LEONCIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	51	28	Permanente
	105	JAUREGUI OBLITAS, CARLOS JHONI	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	43	20	Reincorporado
San	106	PEREA CHAGRAY PEDRO JUAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	43	21	Permanente

_									
Į	107	SANCHEZ TANGHERLINI LUIS ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	_34	2	Permanente
Į	108	SERRANO PADILLA, YLICH YVAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	32	2	Permanente
1	109	TATAJE QUISPE, JAIME RODOLFO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	36	2	Permanente
]	110	TORRES LLERENA CARLOS AURELIO	41_	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	44	2	Permanente
. l	111	VALDIVIA BELTRAN, LUIS EDILBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	29	_ 2	Permanente
7		Operador/Grua Portico de Patio	<u>[</u>						
0,0	12	CASTILLO LEON PEDRO ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	53	30	Permanente
	7/13	CORTEZ BAUTISTA, ROLAND OSWALDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	50	25	Permanente
	114	GARCIA RONDON, ROSENDO GUILLERMO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	51_	27_	Permanente
	115	MACEDA SALDARRIAGA SEGUNDO ELBER	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	52	23	Permanente
V	116	MENDO VASQUEZ, JUAN ALEJANDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	57	30_	Permanente
	117	OCHOA PAVON, EMILIO ORLANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	47	27	Permanente
- {	118	PALLARTA MARIN AGUSTIN ALEJANDRO	41_	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	58	7	Permanente
	119	SANTOS ANCAJIMA, JUAN AGAPITO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	53	28	Permanente
	120	VALENCIA CORZO FELIX ENRIQUE	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG, 728	46_	21	Permanente
		Almacenes/Zonas	<u> </u>						
	121	CHOTTI REYNA LUIS ALBERTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR - ENTREGADOR	D.LEG. 728	53	20	Permanente
	122	BRAVO LAGUNA, LAURO TEODOMIRO	32	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR - ENTREGADOR	D.LEG. 728	66	24	Permanente
	123	CARMONA BERROA, GUILLERMO FABIAN	32	TECNICO OPERATIVO	LIQUIDADOR DE NAVE	D.LEG. 728	57	29	Permanente
e ,	124	LECCA RAMIREZ, ENRIQUE	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR - ENTREGADOR	D.LEG. 728	58	27	Permanente
	125	OJEDA JAEN, MIGUEL FRANCISCO	41	AUXILIAR OPERATIVO	ENCARGADO DE NAVE	D.LEG, 728	66_	40	Permanente
3 10		ORTIZ CENTY BASILIO LEOPOLDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR - ENTREGADOR	D.LEG. 728	58	34	Permanente
C700	H	POLANCO MANTILLA FERNANDO JESUS	41	AUXILIAR OPERATIVO	LIQUIDADOR - ENTREGADOR	D.LEG. 728	50_	28	Permanente
084 W	sign	RIOS MIER Y TERAN, ENRIQUE ARMANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR - ENTREGADOR	D.LEG. 728	52	2	Reincorporado
1	129	SANCHEZ ANCHANTE, JOSE ALEJANDRO	31	TECNICO OPERATIVO	JEFE DEL ALMACEN (e)	D.LEG. 728	64	37	Permanente
		Contenedores	↓						
9	130	ABURTO CHUMPITAZ, FRANCISCO JAVIER	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	54	27	Permanente

Página 248 de 268

	131	ACOSTA ROMERO, ARMANDO ODORICO	32	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	60	30_	Permanente
	132	ACUÑA DAVILA, VICTOR	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS/OPERATIVAS	D.LEG. 728	60	_ 6	Permanente
	133	AGUILAR LEON, FABIO RICARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	62	3	Reincorporado
		ARROYO VITERI, CARLOS ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	56	3	Reincorporado
IDA	236	CALDERON MEDINA JORGE LUIS	31	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	51	25	Permanente
	<u>(</u>	CASTILLO ALVARADO CARLOS LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	60	31	Permanente
		CORNELIO UCEDA, LUIS ALFREDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS/OPERATIVAS	D.LEG. 728	56	3	Reincorporado
/	138	DELGADO ADRIAZOLA DIANA MERCEDES	41	AUX. ADMINISTRATIVO (SECRETARIA)	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	58	8	Permanente
	169	FACHO ALTUNA, SERGIO WILLIAM	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	55	29	Reincorporado
	140	GUERRA MARCOS VICTOR MANUEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	64	21	Permanente
	141	GUTIERREZ VIGIL GUSTAVO ADOLFO	32	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	67	35	Permanente
	142	LA TORRE VARGAS, MARCOS ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	_66	3	Reincorporado
	143	MERINO OREJUELA, JORGE ARTURO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	54	21	Permanente
ļ	144	MEZA LA ROSA, OSCAR ARCADIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	62	37	Permanente
	145	MUÑOZ APONTE, VICTOR YLDEFONSO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	59_	8	Permanente
	146	OBREGON ALVA, JUAN CARLOS	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	67	28	Permanente
sitt to	Mez.	O'BRIEN VALCARCEL, JULIO CESAR	31	TECNICO OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS/OPERATIVAS	D.LEG. 728	50	3	Permanente
OWNET TO	148	DTERO SALAZAR, ANDRES SANTIAGO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	54_	24	Permanente
W Oud		/ PADILLA D'ANGELO JOSE RICARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS/OPERATIVAS	D.LEG. 728	52	28	Permanente
	150	REYES CABRERA DANIEL EVARISTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	54_	21	Permanente
7	751	ROJAS MORENO, LUIS ALBERTO	32	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	51	1_1_	Reincorporado

	152	SANCHEZ RAMOS, MANUEL VICENTE	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	62	30	Permanente
	153	TORREJON DE LA CRUZ DANIEL ARCADIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	61	25	Permanente
	154	VARGAS SOTO, FELIX EDUARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	62	21	Permanente
LUTORIE	155	VERGARAY BRUSH, MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	61	25	Permanente
\< \<	136	VILLANUEVA DELGADO, ALEJANDRO WILSON	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	48_	3	Reincorporado
1991	ر تق	Control de Almacenes	_						
KIONA	157	ALVAREZ ALIAGA JUAN EDUARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	56	21	Permanente
	158	BRAVO GARVICH, CESAR EDUARDO	32	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	57	6	Permanente
	159	CORDOVA GARCIA, JOSE CARLOS	31	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	60	38	Permanente
	160	DEL ALAMO PAREDES, JULIO	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	62	37	Permanente
() Age	161	GUTIERREZ ANCHARAYCO, ROBERTO JAIME	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	52	29_	Permanente
	162	HONORES RAMIREZ, GUILLERMO ABRAHAM	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	54	5	Permanente
	163	JUNCO ACUÑA PEDRO BERNARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	66	39	Permanente
ID.	164	LEGUA QUISPE INGA, OSCAR MARIO	32	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	51	25	Permanente
	165	NORIEGA CADENILLAS WALTER PASCUAL	32	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	47	20	Permanente
	166	REYNOSO RODRIGUEZ, JORGE LUIS	31	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	47	25	Permanente
V V V V	167	SALAS OCOLA RUBERLI EULOGIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	48	23	Permanente
REFERENCE SERVICES	TO S	Transportes							
1 2	2	ABRISQUETA MORENO, LUIS GUILLERMO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	50	28	Permanente
7 - N		ACEVEDO HUERTAS, CARLOS	31_	TECNICO ADMINISTRATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	53	20	Permanente
17	170	AGUILAR MONTES PORFIRIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	58_	28	Permanente

								,,
171	AGURTO SALDARRIAGA, FRANCISCO DEL ROSARI	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	50	31	Permanente
172	ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	3	Reincorporado
173	ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	50	21	Permanente
174	ANCAJIMA BRUNO, GERMAN	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	47	8	Permanente
175	AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	51	2	Contratado
176	ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	47	3	Reincorporado
177	AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	49	21	Permanente
178	BARLETTI PORTUĞAL, EDUARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	48	21	Permanente
179	BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS	31	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	53	21	Permanente
180	BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO	42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	34	8_	Permanente
181	CALERO PELAEZ JAIME JAVIER	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	53	27	Permanente
182	CARMONA VICTORIANO, JULIO SANTIAGO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	52	3	Reincorporado
\ 83	CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54_	25	Permanente
	CASTILLO SOTO, CLOTARIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	47	7_	Permanente
2 585	CASTRO BOYER, GERMAN LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	59	36	Permanente
7		41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	42	23	Permanente
J87	CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	38	8	Permanente
180	CHAVEZ MORANTE, SERGIO HERMINIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	57	4	Permanente
6	CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR DE EQUIPOS GRUEROS	D.LEG. 728	43	21	Permanente
190	CHUNGA ALCAS FELIX AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	58	24	Permanente
191		41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	52	28	Permanente
	172 173 174 175 176 177 178 180 181 182 183 184 186 190	ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 177 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 178 BARLETTI PORTUGAL, EDUARDO 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 180 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 181 CALERO PELAEZ JAIME JAVIER 182 CARMONA VICTORIANO, JULIO SANTIAGO 183 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 284 CASTILLO SOTO, CLOTARIO 285 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 186 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS 187 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 188 CHAVEZ MORANTE, SERGIO HERMINIO CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS	172 ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 42 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 41 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 42 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 42 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 42 177 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 41 178 BARLETTI PORTUGAL, EDUARDO 41 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 31 180 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 42 181 CALERO PELAEZ JAIME JAVIER 41 182 CARMONA VICTORIANO, JULIO SANTIAGO 42 183 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 41 284 CASTILLO SOTO, CLOTARIO 41 185 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 186 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS 41 187 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 42 187 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 42 189 CHUNGA ALCAS FELIX AUGUSTO 41 190 CHUNGA ALCAS FELIX AUGUSTO 41	172 ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 42 AUXILIAR OPERATIVO 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 41 AUXILIAR OPERATIVO 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 42 AUXILIAR OPERATIVO 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 42 AUXILIAR OPERATIVO 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 42 AUXILIAR OPERATIVO 177 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 41 AUXILIAR OPERATIVO 178 BARLETTI PORTUGAL, EDUARDO 41 AUXILIAR OPERATIVO 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 31 AUXILIAR OPERATIVO 180 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 42 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 181 CALERO PELAEZ JAIME JAVIER 41 AUXILIAR OPERATIVO 182 CARMONA VICTORIANO, JULIO SANTIAGO 42 AUXILIAR OPERATIVO 183 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 41 AUXILIAR OPERATIVO 184 CASTILLO SOTO, CLOTARIO 185 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO 186 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS 41 AUXILIAR OPERATIVO 187 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 42 AUXILIAR OPERATIVO 43 AUXILIAR OPERATIVO 44 AUXILIAR OPERATIVO 45 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 44 AUXILIAR OPERATIVO 45 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 46 CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO 42 AUXILIAR OPERATIVO 43 AUXILIAR OPERATIVO 44 AUXILIAR OPERATIVO 45 CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO 45 CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO 42 AUXILIAR OPERATIVO 43 AUXILIAR OPERATIVO 44 AUXILIAR OPERATIVO 45 CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS 46 CHING PARAVECINO, PEDRO LUIS 47 AUXILIAR OPERATIVO	171 AGURTO SALDARRIAGA, FRANCISCO DEL ROSARI 172 ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 177 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 178 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 170 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 171 AUXILLAR OPERATIVO 171 AUXILLAR OPERATIVO 172 AUXILLAR OPERATIVO 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 177 AVILES MIRANDA LUIS ALBERTO 178 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 179 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 170 AUXILLAR OPERATIVO 170 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 171 AUXILLAR OPERATIVO 172 AUXILLAR OPERATIVO 173 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 174 AUXILLAR OPERATIVO 175 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 176 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 177 AVILES MIRANDA LUIS ALFONSO 178 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 180 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 181 CALERO PELAEZ JAIME JAVIER 181 CALERO PELAEZ JAIME JAVIER 182 CARMONA VICTORIANO, JULIO SANTIAGO 183 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 184 AUXILLAR OPERATIVO 185 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 185 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS 181 AUXILLAR OPERATIVO 185 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 182 CHAMBILLA VELASQUEZ, ROBERTO CARLOS 183 AUXILLAR OPERATIVO 186 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS 181 AUXILLAR OPERATIVO 186 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS	171 AGURTO SALDARRIAGA FRANCISCO DEL ROSARI 41 AUXILIAR OPERATIVO MOTORIZADO D.LEG. 728 172 ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 42 AUXILIAR OPERATIVO MOTORIZADO D.LEG. 728 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 177 AVILES MIRANDA LUIS ALBERTO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 178 BARLETTI PORTUGAL, EDUARDO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 31 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 180 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 180 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 181 CALERO PELAEZ JAIME JAVIER 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 182 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 42 AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 182 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 183 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 185 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 186 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 186 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 186 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 187 OPERADOR EQUIPO STAKER TT OPERADOR EQUIPO STAKER TT 188 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 189 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT 180 OPERADOR EQUIPO STAKER TT OPERADOR EQUIPO STAKER	171 AGURTO SALDARRIAGA FRANCISCO DEL ROSARI 11 AUXILIAR OPERATIVO MOTORIZADO D.LEG. 728 59 172 ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 54 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 50 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 47 175 AREVALO CASHU, LUIS FRANCISCO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 51 176 ARIAS MEDINA, LUIS ALBERTO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 47 177 AVILES MIRANDA LUIS ALBERTO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 49 178 BARLETTI PORTUGAL, EDUARDO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 49 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 31 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 48 179 BELAHONIA TORRES, JOSE LUIS 31 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 53 180 BOBADILLA ROJAS, RUDY ANTONIO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 53 181 CALERO PELAEZ, JAIME JAVIER 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 53 182 CARMONA VICTORIANO, JULIO SANTIAGO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 53 182 CARRASCO FARIAS, BLADAMIRO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 54 183 CASTILO SOTO, CIOTARIO 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 54 185 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 54 186 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 55 186 CASTRO BOYER, GERMAN LUIS 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR COLIPPO STAKER TT D.LEG. 728 57 186 CEVALLOS SOSA FERNANDO JANOS 41 AUXILIAR OPERATIV	171 AGURTO SALDARRIAGA, FRANCISCO DEL ROSAR 1 AUXILIAR OPERATIVO MOTORIZADO D.LEG. 728 50 31 172 ALAS CASTRO, JUAN ANTONIO 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT D.LEG. 728 54 3 173 ALBINO SANCHEZ, CARLOS ROMAN 41 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT OPERADOR EQUIPO STAKER TT D.LEG. 728 50 21 174 ANCAJIMA BRUNO, GERMAN 42 AUXILIAR OPERATIVO OPERADOR EQUIPO STAKER TT OPERADOR EQUIPO STAKER

									,
	192	DEL MAZO ALVAREZ, OSCAR ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	53	25	Permanente
1	193	ESCATE ESCUDERO, JUAN JUSTINIANO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	_56	2	Reincorporado
	194	ESPINOZA PARCCO MARIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	62_	27	Permanente
, N	1	FALCONI POLONIO, SANTIAGO FREDI	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	53	21	Permanente
ا ا ا		FLORES CUMPLIDO, JUAN CARLOS	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT	D.LEG. 728	46	23	Permanente
UAR		FLORES RIVAS, JUAN EDUARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	3	Reincorporado
		GALDOS TATAJE, ROMULO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	55	21	Permanente
12	199	GOMEZ CHAPILLIQUEN, ISIDRO MANUEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT	D.LEG. 728	50	3	Reincorporado
	200	HERNANDEZ AGUILAR AMPARO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT	D.LEG. 728	47	27	Permanente
· .	201	IBARRA SALINAS, JUAN VICENTE	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	64	38	Permanente
		INOCENTE PELAYO, IRIS BLANCA	42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR TT - LABORES OPERATIVAS	D.LEG. 728	46	8	Permanente
:	202	IALLO MACNO DEDDO CITILI EDMO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT	D.LEG. 728	61	30	Permanente
RIDA	2 CALOR TO	JUAREZ GRADOS OSWALDO TORIBIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	56	21	Permanente
	OR 200	JULCA VALDERRAMA, ORLANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	52	21	Permanente
No.	206	LAGUNA ESPINOZA JUAN CANCIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	27	Permanente
4	207	LEYTON MORENO, VICTOR EULOGIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	60	37	Permanente
se il de		MARTINEZ PERALES, GERARDO EMILIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	63	4	Permanente
DIRECT	1.67	MARTINEZ PORTAL, JOSE	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	48	30	Permanente
SE SIN	105/5	MAZA GARBOZO REYMAGO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	66	37	Permanente
	l	MEDINA CHICLOTE, JUAN SIMON	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	56	4	Permanente
	212	MEDINA RUBIO, MOISES	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	49	3	Reincorporado

									·
	213	MOLINERO ESPICHAN, LUIS ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	27	Permanente
	214	MORALES ROMERO, WALTER ORLANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	64	_3	Reincorporado
Y	215	MORQUENCHO MARRES DANIEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	52	30	Permanente
Ì	216	MUÑOZ SALDARRIAGA, DANIEL LEONARDO	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	50	25	Permanente
1	217	NAVARRO MAR, LUCIANO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	58	44	Permanente
Control of the contro	218	NEGRETE SALAZAR, JUAN ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	60	3	Reincorporado
		NOBLECILLA BERNABEL, JUAN JOSE	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	50	22	Reincorporado
	220	NOLASCO LANDA, FELIX	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	51	_31	Permanente
	221	PEÑA NAVARRO JUAN JOSE	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	59	21	Permanente
. `	222	PORTOCARRERO CORNEJO, PIO RIGOBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	65	40	Permanente
1	223	QUISPE APAESTEGUI JOSE ANTONIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	57	25	Permanente
	224	REBAZA VALLE EDINZON ANTERO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	61	23	Permanente
URIZ	224 90 225	RODRIGUEZ SABROSO OSCAR MARTIN	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	47	21	Permanente
	226 226	RODRIGUEZ VALLEJO, JOSE FELIPE	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	51	4	Permanente
		ROJAS NAZARIO, JULIO CESAR	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR STAKER TT	D.LEG. 728	44	11	Permanente
010	228	ROJAS SALINAS, MAXIMO JUAN	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	55	2_	Contratado
	229	ROLDAN PAREDES, JESUS RAFAEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	PATRON DE LANCHA	D.LEG. 728	47	3	Reincorporado
de Pro	\sim	RÒSPIGLIOSI HERRERA, RENZO RAUL	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	39	_ 5	Permanente
-		ROSSELL CHECA OSCAR LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	69	38_	Permanente
No. 164		SALVIZ HURTADO, JULIO ANDRES	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	25	Permanente
	233	SANCHEZ CHAVEZ, ROBERTO DIONISIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	58	25	Permanente

Z

						- 			
	234	SANDOVAL ALVAREZ, HUGO RONALD	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OPERADOR STAKER TT	D.LEG. 728	38	2	Permanente
	235	SOTERO AGUIRRE, VICTOR ENRIQUE	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	4	Permanente
,	236	TENORIO DE LA CRUZ MARCIAL	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	27	Permanente
\setminus	237	TORRES ARAGON ISAAC	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	54	31	Permanente
K	238	URBINA ALTAMIRANO JUSTO GUILLERMO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	62	31	Permanente
ŽŽ.U	239	URIBE ANGULO, VICTOR ALFREDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	62	40	Permanente
*/	240	VALLES LOZANO, ANGEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	51_	8	Permanente
	241	VASQUEZ VERA, MEDARDO JUAN	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	56	23	Permanente
	242	VILELA FLORES, JULIO CESAR	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	40	3	Reincorporado
	243	VILLACORTA PIZARRO LUIS ARNALDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	48_	23	Permanente
	244	VILLALVA TORRES, EDUARDO MARTIN	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR EQUIPO STAKER TT MOTORIZADO	D.LEG. 728	48	3	Reincorporado
		Zona N° 1 - 4 - 8	T			1			<u> </u>
RIO	245	AGURTO GUEVARA, JULIO CESAR	31	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	52	29	Permanente
	RT 246	ANDRADE HURTADO CARLOS DANIEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	48	20	Permanente
	×47	CACERES MEZA, GUILLERMO SAUL	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	45	21_	Permanente
4	248	CAJAHUARINGA RIOS, OSCAR REYNALDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	50	21	Permanente
e Proye	249	CANELO ÑIQUE PABLO JOSE	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	59	21	Permanente
0	137	CHINGA IPANAQUE, MAXIMO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	65	2	Reincorporado
HOON	737	DAVALOS MUÑOZ, HUGO JESUS	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	58	8	Permanente
	252	DIANDERAS PACHECO, WILFREDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	61	36	Permanente
	253	DIAZ BAILLY, RODOLFO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	61	28	Permanente



	254	ECHEANDIA LAMA, FERNANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	63	40	Permanente
	255	GARCIA FARIAS, JORGE FEDERICO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	53_	7	Permanente
\setminus	256	GARCIA FORTUNIC, CRISTOBAL CIPRIANO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	57	3	Permanente
	25X	GARCIA HIDALGO ALEJANDRO FELIX	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	61	39	Permanente
	258	HUBERT ROSADO, ALFREDO ANGEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	56	28	Permanente
′ 	259	LIVORA PRECIADO, JORGE LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	48	23	Permanente
	260	LOZADA PICHARDO JUAN BUENAVENTURA	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	58	37	Permanente
	261	PERALTA VIDAL, JESUS CARLOS	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	56	3	Reincorporado
	262	RIEGA AGUIRRE, LUIS ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	45	3	Reincorporado
	263	RIOS RODRIGUEZ, CECILIO ALBERTO	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	62	7	Permanente
	264	RODRIGUEZ ALIAGA, MANUEL ROBERTO	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	43	22	Permanente
OAO	265	RONDON MORALES, ROBERTO FABIAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	53_	21	Permanente
	OR ₹66	SALAZAR TRUJILLO EDUARDO	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	61	40	Permanente
F.	267	SILVA CARRASCO, ERICO DOMINGO	42	AUXILIAR OPERATIVO.	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	49	2	Reincorporado
1	268	SILVA REYES, ROGER DAVID	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	52	23	Permanente
	269	TEJADA FERNANDEZ, JAIME ATTILIO	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	60	21	Permanente
Proper	270	UGAZ SERGIAMPETRI, TERESA FELICITA	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	60	20	Permanente_
- S	121	VALLE BRINGAS MANUEL ROMULO	31	TECNICO OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	63_	39	Permanente
304	./	VALLE DEMARTINI, JOE	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR CONFRONTADOR, UBICADOR,	D.LEG. 728	48	23	Permanente
	273	VARGAS VEGA, HECTOR RAUL	42	AUXILIAR OPERATIVO	LIQUIDADOR CONFRONTADOR, UBICADOR, CONFRONTADOR, UBICADOR,	D.LEG. 728	54	3_	Permanente
	274	VELASQUEZ ESCOBEDO, ALBERTO	32	TECNICO OPERATIVO	LIQUIDADOR	D.LEG. 728	63	5	Permanente

To the state of th

	275	VILLAVICENCIO CANCINO, WILLIAMS FERNANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	59	37	Permanente
	276	YSIQUE REQUE MANUEL YNOCENTE	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	60	31	Permanente
		Supervisión Terminal Maritimo							
`	277	CORBACHO CHAVEZ, ENRIQUE JESUS	42	AUXILIAR OPERATIVO	MARINERO LANCHA	D.LEG. 728	56	2	Reincorporado
	278	CORDOVA RAMIREZ, FELIX MANUEL SANTIAG	42	AUXILIAR OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNOS	D.LEG. 728	41	5	Permanente
J [279	CURCIO OLIVA ERNESTO RAUL	41	AUXILIAR OPERATIVO	MARINERO	D.LEG. 728	57	24	Permanente
3	280	DE LAMA CAMPOS JOSE NESTOR	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	69	28	Permanente
7	281	DIAZ LOPEZ, OCTAVIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	60	3	Reincorporado
	282	ESQUIVEL SUYON, GUSTAVO HUMBERTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	44	25	Permanente
	283	GALLEGOS MONTERO ABEL ALEJANDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO/BOSSE	D.LEG. 728	67	27	Permanente
	284	GAMBOA PICHARDO LUIS ERNESTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MANTENIMIENTO REMOLCADORES	D.LEG. 728	58	38	Permanente
	285	GONZALES SAAVEDRA VICTOR RAFAEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	65	36	Permanente
	286	GUERRA MUÑOZ, JUAN GUSTAVO	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	47	4	Permanente
	287	GUERRERO ROJAS ALFREDO ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MARINERO	D.LEG. 728	59	39	Permanente
	288	GUTIERREZ SUAREZ, PEDRO CRISOLOGO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OFICIAL DE MAQUINAS	D.LEG. 728	61	2	Reincorporado
<u>.</u>	289	HERNANDEZ VALENZUELA, VICTOR ROMULO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OFICIAL DE MAQUINAS	D.LEG. 728	55	3	Reincorporado
~0 _A }	289	HERRERA ORTIZ WILIAM ORLANDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	BOSSE	D.LEG. 728	61	20	Permanente
	OR 291	HUALLPA QUISPE, ESTEBAN	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONFRONTADOR, UBICADOR, LIQUIDADOR	D.LEG. 728	39	5	Permanente
	292	LA TORRE VARGAS, ALFREDO EDUARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	64	2	Reincorporado
N.	293	MAMANI HUANCA, CESAR	41	AUXILIAR OPERATIVO	CAPITAN DE REMOLCADOR	D.LEG. 728	59	3	Reincorporado
	294	MARCHAN AVILA FREDY	42	AUXILIAR OPERATIVO	PATRON DE LANCHA	D.LEG. 728	55	36	Permanente
	295	MARRES VASQUEZ OSCAR DULER	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	51	5	Permanente
	296	MEDINA GUTIERREZ PABLO WILFREDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MARINERO	D.LEG. 728	55	25	Permanente
	297	MEDINA PESCORAN, MIGUEL RAUL	42	AUXILIAR OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	51	26	Permanente
\$ 8 F 7 F 9		MELVILLE DAÑINO ALBERTO AUGUSTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	55	4	Permanente
2 10//	300	MOLERO QUESQUEN, ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PATRON DE LANCHA	D.LEG. 728	64	21 _	Permanente
g	560		42	AUXILIAR OPERATIVO	CAPITAN DE REMOLCADOR	D.LEG. 728	69	22	Permanente
1 H 2		PAYER CASTRO, GUILLERMO	42	AUXILIAR OPERATIVO	BOSSE	D.LEG. 728	60	23	Permanente
	302	PRIETO URIVE, ANGEL GUSTAVO	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	50	3	Reincorporado
ļ	303	QUEZADA PALOMINO, JULIO DANIEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	OFICIAL DE MAQUINAS	D.LEG. 728	52	1	Reincorporado

(e_Z)

									
	304	RIOS FAJARDO, JOHNNY LUCIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	MARINERO	D.LEG. 728	50	3	Reincorporado
	305	RODRIGUEZ SOLIS, JULIO RAFAEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	58	27	Permanente
	306	SALDARRIAGA MELENDEZ, JUAN JOSE	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO/BOSSE	D.LEG. 728	49	27	Permanente
	307	ULLOA CERNA, MANUEL VIDAL	41	AUXILIAR OPERATIVO	OFICIAL DE MAQUINAS	D.LEG. 728	53	21	Permanente
	308	VALENCIA CARDENAS MAXIMO	42	AUXILIAR OPERATIVO	OFICIAL DE MAQUINAS	D.LEG. 728	62	40	Permanente
	309	VILLAVICENCIO MARTINEZ, CARLOS LUIS	42	AUXILIAR OPERATIVO	GAVIERO	D.LEG. 728	43	8	Permanente
		Balanzas							
8	310	ACEVEDO DAÑINO MARIO RENE	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	53	21	Permanente
.ă)	311	AGURTO GUEVARA HUMBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	54	25	Permanente
₽J	312	ALVA ENCALADA, MARCO ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	53	2	Reincorporado
Ž	313	ALVA FLORES, SEGUNDO FRANCISCO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	52	5	Permanente
	314	ARREDONDO SARCO, AUGUSTO JESUS	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	50	30	Permanente
	315	ASTUDILLO TAPIA, WALTER EMILIO	31	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	49	25_	Permanente
	316	AVANTO BRICEÑO, MARIO ALEJANDRO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	56	2	Permanente
	317	BALLON BARBUDO MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	69	39	Permanente
	318	BENAVIDES BARRANTES, MARIO OSIAS	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	58	3	Reincorporado
	319	CALERO THOMAS, CESAR AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	64	21	Permanente
	320	CASTRO ALFARO, MIGUEL OSWALDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	62	21	Permanente
RIDA		CASTRO MARTINEZ, MARCO ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	50	6	Permanente
	\$222	CHAVEZ TORRES AUGUSTO WILFREDO	31	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	51	20	Permanente
	32 3	CORDOVA MORAN, MANUEL ANGEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	59	26	Permanente
	324	DAVILA HOYOS, SEGUNDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	57	20	Permanente
ķΖ	325	DEL CASTILLO SANTANA, LUIS EDUARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	58	3	Reincorporado
•	326	DELGADO QUIJANO PROSPERO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	61	38	Permanente
	327	DIAZ MENDOZA, PABLO ANIBAL	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	59	25_	Permanente
	328	DIAZ ROBLES, PABLO AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	44	5	Permanente
de from	329	ESPINOZA BLAS MARTIN HUMBERTO	31	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	41	20	Permanente
1040	330	GDYZUETA VARGAS, GUILLERMO VICTOR	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	57	30	Permanente
		GUERRERO ROJAS CESAR ALFONSO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	57	30	Permanente
HOOS	332	GUISSA JAURIGUE ROBERTO JESUS	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	64	38	Permanente
d . Bridge	333	HERRERA CONTRERAS OSCAR DAVID	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	40	21	Permanente
	334	JARA PONCE, JESUS AGUSTIN	32	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	60	3	Reincorporado
	335	LENZ ROSPIGLIOSI, LUIS RAUL	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	54	4	Permanente



33 33 33		LIZARBE NIETO, CARLOS ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	54	6	l Commononia I
J	37			AUXILIAN OF LIVATIVO	resabolt	D.LLG. 120	-~~ }		Permanente
33		LUQUE SUCA CARLOS GERMAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	64	22	Permanente
	38	MALDONADO BUSTIOS, CESAR AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	45	3	Reincorporado
33	39	MAMANI CRUZ JUAN DE DIOS	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	57	27	Permanente
34	40	MARQUEZ TORRES, JORGE CARLOS	31	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	60	25	Permanente
34	41	MATTHIAS BARREDA VICTOR MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	51	21	Permanente
34	42	MAYORGA BLANÇO, HONORATO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	53	6	Permanente
34	43	MESIAS TALLA, ALBERTO WILLIANS	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	57	3	Reincorporado
34	44	MORALES BORJAS, MIGUEL ANGEL	31_	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	46	21	Permanente
34	45	MORALES LLUEN LUIS ENRIQUE	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	48	21	Permanente
· 34	46	NOLASCO MILLA, JOSE RICARDO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	57	7	Permanente
84	47	NOVOA DEZA VICTOR JUSTINIANO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	61	21	Permanente
34	48	NUÑEZ MOYA WALTER ORLANDO	31_	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	49	28	Permanente
34	49	NUÑEZ PALOMINO, ALFONSO ROBIN	42_	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	58	2	Reincorporado
35	50	PALOMO RIVEROS, ADRIAN FRANCISCO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	60	2	Reincorporado
35	51	PEÑA FLORES, FAUSTINO PEDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	_ 50	23	Permanente
2 3t	52	PEREZ GALVEZ ROBERTO MARCELINO	32	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	63	40	Permanente
35	53	PORTAL HINOJOSA, JUAN LUIS	31	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	61_	38	Permanente
35	54	RAMIREZ PAIRAZAMAN CARLOS ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	51	30	Permanente
3	55	RODAS VERGARA, GUME ANTONIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	53	21	Permanente
3:	56	ROSASCO ALBARRACIN, JULIO PEDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	52_	30	Permanente
<u>} 3:</u>	57	RUIZ SILVA, JOSE FERNANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	47	30	Permanente
<u>ि । ३१</u>	58	SOTOMAYOR ROGGERO, ORLANDO LUCAS	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	48_	25	Permanente
∄ 3	59	TAPIA VALENCIA MARCOS ANTONIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	51	25	Permanente
£/\30	60	TORRES VALDIVIA, LUIS ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	43_	2	Reincorporado
<u> </u>	<u>61</u>	TOVAR SORIA, ALEJANDRO ROBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	39	_20_	Permanente
36	62	VALDIVIA ZORRILLA, ARTURO VENTURA	42	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	51	5	Contratado
it de Pro	63	VALERO SALAS, MIGUEL ALEJANDRO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	49_	23	Permanente
3 (a)	例	VILLARREAL CARMEN, FEDERICO RICARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	44_	25	Permanente
i de		WILSON FERNANDEZ, JULIO ANTENOR	41	AUXILIAR OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	52_	21	Permanente
084 - P80		ZAMUDIO VEGA, GERARDO	31	TECNICO OPERATIVO	PESADOR	D.LEG. 728	61	8	Permanente
7		Muelle de Petróleo							
3	67	FEBRES CUBA, AUGUSTO	31	TECNICO ADMINISTRATIVO	CONTROLADOR DE SISTEMA DE MUELLE	D.LEG. 728	62	40	Permanente



	368	GUERRERO ROJAS ANTONIO GOLFREDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONTROLADOR DE SISTEMA DE MUELLE	D.LEG. 728	50	30	Permanente
	369	HERRERA CORNEJO RICARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	ENCARGADO DE MUELLE	D.LEG. 728	62	37	Permanente
	370	MEZA VARGAS, ERNESTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	CONTROLADOR DE SISTEMA DE MUELLE	D.LEG. 728	55	7	Permanente
	371	TRIGOSO FLORES LUIS ERNESTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	CONTROLADOR DE SISTEMA DE MUELLE	D.LEG. 728	53	31	Permanente
A. 40.		Muelles							
	372	AGURTO BENITES CLODOVEO	32_	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	59	35	Permanente
ارد		ALIAGA ZEGARRA, JULIAN	31	TECNICO OPERATIVO	ESTADISTICO	D.LEG. 728	65	3	Reincorporado
7	374	ALZAMORA MUÑOZ, HARRY WILLYAMS	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	44	2	Reincorporado
	375	AMANCIO ESCUDERO, MARCOS	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	59	3	Reincorporado
	376	API VILELA ARNALDO FORTUNATO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	57	28	Permanente
	377	ARCINIEGA MERINO, JORGE LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	58	26	Permanente
	378	ARROYO CASTRO, VICTOR MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG, 728	53	21	Permanente
	379	ATACHAO MALLQUI, CEFERINO NAZARIO	_32	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	_56_	30	Permanente
	380	BARBIERI SANCHEZ LUIS AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	59	40	Permanente
-	381	CABRERA MORALES, LORENZO IVAN	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	60	38	Permanente
	382	CARDENAS SALAS, JESUS ERNESTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	46	2	Reincorporado
_	383	CARRERAS COLONA CESAR ADRIAN	32	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	54	27	Permanente
KIO.	384	CASTILLO RIOS, VICTOR ERNESTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR - ABAST, AGUA NAVES	D.LEG. 728	48	8	Permanente
	385	CASTILLO VARGAS, WALTER	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	59	2	Permanente
/	386	CHAVARRY TERRAZAS, ALBERTO FERNANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	66	2	Reincorporado
III	4387	CHAVEZ PONCE, VICTOR EDMUNDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	64	40	Permanente
3	88	DEL AGUILA GUERRA, JORGE ALBERTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	46	2	Contratado
	389	DIAZ GUTIERREZ VICTOR AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	63	20	Permanente
_	390	DUEÑAS CORRALES JULIO GUILLERMO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	69	38	Permanente
184	391	ESPINOZA IZQUIERDO, PABLO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	58	3	Reincorporado
- 4	1	FALLA IRAOLA, OSCAR ENRIQUE	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	51_	29	Permanente
ru not		FONSECA ALBARRACIN JULIO ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	62	21	Permanente
dd eus		FUENTES CALIENES, MANUEL ARMANDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	46	20	Permanente
	395	GARCIA BECERRA HECTOR RAUL	41	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	62	36	Permanente
	396	GELVET VIEIRA RAFAEL AUGUSTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	49	30	Permanente



	397	GHERSI DELGADO, JOSE CARLOS	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	61	4	Reincorporado
	398	GOMEZ RUBATTO, JOSE ADOLFO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	64	2	Permanente
	399	GOMEZ VALENCIA HENRY	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	47	28	Permanente
Ŋ	400	GONZALES LOPEZ WILSON HORACIO	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	58	37	Permanente
	401	GRANADOS POMA, MARCO ANTONIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	50	25	Permanente
ļ	402	GUERRERO SANTILLANA, GONZALO JAVIER	32	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG, 728	59	36	Permanente
,	403	GUEVARA ESPINOZA, JOSE LUIS	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	48	4	Permanente
f i	404	GUTIERREZ VALENCIA, ROGER ALFONSO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	49	3	Reincorporado
	405	HAYNES ARRIETA, WILLIAM ANTONIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	50	21	Permanente
	406	HERRERA CHAVEZ ALFREDO DAMIAN	32	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	59	37	Permanente
	407	HUAIBE ZEGARRA, ELIAS	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	67	40	Permanente
,	408	HUAMANCHUMO RAMIREZ ISIDRO JESUS	32	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	64	40	Permanente
	409	LA ROSA GARCIA, JULIO CESAR	41	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	63	21	Permanente
ć.	410	LUNA RAMIREZ, RONALD WILLIAMS	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	42	4	Permanente
	411	MARRES SANCHEZ, ANGEL MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	51	30	Permanente
	412	MEDINA VASQUEZ, JUAN MERCEDES	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	62	_3	Reincorporado
	413	MENA ALVAREZ, RAUL ANTONIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	50	5	Permanente
ORI	314	MENDOZA MENDOZA NICANOR	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	58	23	Permanente
		MONTERO UGAZ LUIS ELIAS	31	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	59	28	Permanente
Š !	416	MONTES NAVARRO, ABEL JESUS	41	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	58	27	Permanente
	4.87	MONTREUIL MARTINEZ, LUIS FELIPE	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	63	3	Reincorporado
	18	MURILLO PALOMINO, TEODORO FEDERICO	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	60	31	Permanente
	4/6	MURRUGARRA AGUILAR, GUILLERMO ESTUARDO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	51	27	Permanente
	420	NEYRA BARRIOS, CESAR	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	60	27	Permanente
	421	OBREGON MEDINA, JUAN CARLOS	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	45	26	Permanente
Ge Proy	¥22	OSPIRO MACHADO, ROBERTO KOEI	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR ESTADISTICO	D.LEG. 728	48	26	Permanente
100		PACHECO LOPEZ MARIO RAUL	31	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	63_	40	Permanente
	(T)	PAREDES BRUSSO, OSCAR MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	64	_23	Permanente
AH JO	325	PAREDES VILLAFUERTE, MANUEL JOSE	32_	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	_66	40	Reincorporado
	426	PELAEZ ROSASCO, RAUL	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	61	2	Reincorporado
	427	PEÑA GARCIA, EMILIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	63_	22	Permanente
	428	PINTO VASSALLO RAFAEL ANDRES	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	_56	3	Reincorporado

Secretary of the second

	429	PRIETO CALLAN EUSEBIO FABIAN	32	AUXILIAR OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	65	31	Permanente
	430	QUEREVALU FIESTAS, JACINTO	31	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	64	40	Permanente
	431	RAYGADA CASTRO EUGENIO MARIO	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	65	40	Permanente
	432	REAÑO RUIZ VICTOR CARLOS	41_	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR - ABAST. AGUA NAVES	D.LEG. 728	56	28	Permanente
	433	RIOS RODRIGUEZ, LUCIANO EMILIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	59	4	Permanente
	484	RONDON PEREZ JUAN CARLOS	32	TECNICO OPERATIVO	JEFE DE MUELLE	D.LEG. 728	63	38	Permanente
	435	SEMINARIO SAMANIEGO, FELIPE TOLENTINO	42_	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	48	3	Reincorporado
1	436	SIFUENTES MALDONADO FRANCISCO	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	51	28	Permanente
	437	UCEDA MARTINEZ DAVID HECTOR	32	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	59	37	Permanente
/	438	VALENCIA CARRILLO, ANGEL ENRIQUE	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	56	3	Reincorporado
	439	VASQUEZ COLACCI, ALFREDO PIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	62	5	Permanente
<u> </u>	140	VILCA QUISPE, JULIAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	TARJADOR	D.LEG. 728	53_	3	Reincorporado
	441	ZAMBRANO BORGOÑO JOSE ANTONIO	32	TECNICO OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO	D.LEG. 728	51	30	Permanente
e e		Silos							
	442	ARESTEGUI PAJUELO JORGE LUIS	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE NEUMATICO	D.LEG. 728	57	21	Permanente
			40	ALIVILIAD ODEDATA (O	OPERADOR TORRE NEUMATICO	D. EC 729	4.	7	Bormananta
	443	CABALLERO CARRILLO, CESAR AGUSTO	42	AUXILIAR OPERATIVO	PROGRAMADOR OPERADOR TORRE NEUMATICO -	D.LEG. 728	41		Permanente
ORA	444	CAMOGLIANO CABALLERO MARIO AMERICO	41	AUXILIAR OPERATIVO	SILOS	D.LEG. 728	46	21	Permanente
	243	CARDENAS RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE NEUMATICO	D.LEG. 728	49	20	Permanente
چ کا	0				OPERADOR TORRE NEUMATICO			_	<u> </u>
7	- 33	CAVERO VILLAR, CESAR GERMAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	PROGRAMADOR	D.LEG. 728	44	1	Reincorporado
	447	CHAVEZ GAMARRA, ENRIQUE OLIVERIO	42	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	57	25	Permanente
10/3		CORNEJO LOYOLA, RAFAEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE NEUMATICO PROGRAMADOR	D.LEG. 728	43	21	Permanente
`					OPERADOR TORRE NEUMATICA				
	449	DUARTE ESQUIVEL FELIPE SEBASTIAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	MULTIPROPOSITO	D.LEG. 728	57	38	Permanente
ليبر	450	FERNANDEZ SODANI, MIGUEL EFRAIN	42	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA SISTEMA DE SILOS	D.LEG. 728	51	1	Contratado
2		FRONTADO MONTOYA MANUEL ANTONIO	31	TECNICO OPERATIVO.	JEFE DE AREA TORRE NEUMATICO PROGRAMADOR	D.LEG. 728	50	21	Permanente
ECTOR 88	2	AZABARA MALDONADO, MAXIMO ALBERTO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE SILOS MULTIPROPOSITO	D.LEG. 728	65_	38	Permanente
	453		42	AUXILIAR OPERATIVO	ENCARGADO DE TURNO PROGRAMADOR	D.LEG. 728	55	23	Permanente
		MEZZA VILLALVA, EUGENIO LIZANDRO		AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE SILOS MULTIPROPOSITO	D.LEG. 728	66	28	Permanente
	<u> </u>	<u> </u>							



		·· [OPERADOR TORRE NEUMATICO				
455	NUÑEZ LLAQUE, ERNESTO DENNY	42	AUXILIAR OPERATIVO	MULTIPROPOSITO	D.LEG. 728	61	25	Permanente
456	PALACIOS CAMPOS ANGEL NICOLAS	41	AUXILIAR OPERATIVO	ELECTRICISTA SISTEMA DE SILOS	D.LEG. 728	55	27	Permanente
457	PONCE MAYANGA, VICTOR MANUEL	42	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE NEUMATICA MULTIPROPOSITO	D.LEG. 728	63	4	Permanente
458	RAMIREZ OLIVERA, MANUEL	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO SISTEMA DE SILOS	D.LEG. 728	64	26	Permanente
459	REQUEZ CALDERON, FRANCISCO DIONICIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE NEUMATICA MULTIPROPOSITO SIST. DE SILOS	D.LEG. 728	52	30	Permanente
	SILES ORE LINDER ESTEBAN	41	AUXILIAR OPERATIVO	OPERADOR TORRE NEUMATICO PROGRAMADOR	D.LEG. 728	41	20	Permanente
461	VENEGAS JARA JUAN EMILIO	41	AUXILIAR OPERATIVO	MECANICO	D.LEG. 728	52	26	Permanente











TRABAJADORES CON CONTRATO A PLAZO FIJO QUE LABORAN COMO OPERADORES Y MANTENIMIENTO DE LAS GRUA PORTICO DE MUELLE

N°	Nombres	Cat.	Cargo - Funciones	Regimen	Edad	Tiempo de Servicio	
01	ALVARADO APARCANA, OSCAR RICARDO	0	ESPECIALISTA EN OPERACION DE GRUA DE MUELLE	D.LEG. 728	46	21	
02	TUESTA SORROZA, CHRISTIAN ANTONIO	0	ESPECIALISTA EN OPERACION DE GRUA DE MUELLE	D.LEG. 728	37	2	
03	CRUZ CUTIPA, LUIS	_ 0	ESPECIALISTA EN OPERACION DE GRUA DE MUELLE	D.LEG. 728	68	41	
04	FLORES PEREZ, CESAREO	0	ESPECIALISTA EN OPERACION DE GRUA DE MUELLE	D.LEG. 728	57	8	
05	RUFINO CONTRERAS, EDWARD ALEXANDER	0	ESPECIALISTA EN OPERACION DE GRUA DE MUELLE	D.LEG. 728	34	6	
06	TORRES NAVARRO, MARINO JUSTO	0	ESPECIALISTA EN OPERACION DE GRUA DE MUELLE	D.LEG. 728	32	2	
07	CASTILLO LESCANO, RAÚL RAMÓN	_ 0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	48	29	
08	CURO CRUZ, JORGE	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	63	38	
09	JACINTO GUTIERREZ, EDWARD NOE	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	40	21	
10	SANCHEZ SANCHEZ, MILTON CESAR	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	29	3	
11	TORRES MEJIA, DANIEL ALEXEI	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	35	2	
12	GUZMAN REYES, JOSE ANTONIO	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	47	23	
13	ROSAS REYNOSO, ROBERT FIDEL	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728_	35	8	
14	GAMARRA SUCHERO, CRISTIAN MIGUEL	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	55	36	
15	ZEÑA PEÑA, WILSON MELCHOR	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	33_	11	
16	JORGES PAZ, GONZALO JAVIER	0	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO ELEC. MEC. Y ELECTR.	D.LEG. 728	38	20	
INSTRUCTORES - LOCACION DE SERVICIOS							
1	BUSTAMANTE ROJAS MIGUEL ANGEL						
2	RUIZ DIAZ JOSE CARLOS					<u> </u>	









ANEXO 24

CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

1. Partes del contrato de fideicomiso

Las partes en el contrato de fideicomiso serán (i) la SOCIEDAD CONCESIONARIA, en calidad de fideicomitente; (ii) la APN, en calidad de fideicomisario y (iii) la entidad que designe la APN conforme a la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión, para actuar en calidad de fiduciaria.

2. Objeto y finalidad del contrato de fideicomiso

El objeto del contrato de fideicomiso será la constitución de un fideicomiso en administración, con carácter irrevocable, para lo cual la SOCIEDAD CONCESIONARIA, de conformidad con lo previsto en las Leyes y Disposiciones Aplicables, transferirá en dominio fiduciario a la entidad fiduciaria designada por la APN las sumas que correspondan a la Inversión Complementaria Adicional, en las oportunidades que se establecen en la Cláusula 9.4 del Contrato de Concesión.

La finalidad del contrato de fideicomiso será administrar la Inversión Complementaria Adicional, con el objetivo que la misma sea destinada a pagar los costos, gastos e inversiones que se identifican en la Cláusula 9.2 del Contrato de Concesión.

3. Patrimonio fideicometido

El patrimonio fideicometido estará constituido por aquellas sumas de dinero correspondientes a la Inversión Complementaria Adicional, según ésta hubiese sido ofertada por el Adjudicatario como componente de su Propuesta Económica, que la SOCIEDAD CONCESIONARIA deberá transferir en dominio fiduciario conforme a lo establecido en la Sección IX del Contrato de Concesión.

Para estos efectos, el contrato de fideicomiso deberá prever la creación de una cuenta en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante la "Cuenta del Fideicomiso"), a ser abierta por la entidad fiduciaria designada por la APN, a nombre del patrimonio fideicometido, en la misma entidad fiduciaria o en cualquier entidad financiera acordada entre las partes del contrato de fideicomiso. Las partes deberán establecer si esta cuenta será remunerada o no.

4. Constitución del patrimonio fideicometido

El contrato de fideicomiso deberá celebrarse dentro del plazo máximo establecido en la Cláusula 9.3 del Contrato de Concesión. La transferencia en dominio fiduciario de las sumas correspondientes a la Inversión Complementaria Adicional operará en forma automática, en las oportunidades en las que se deposite las sumas respectivas en la Cuenta del Fideicomiso.

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao

PORTUAR

PORT

5. Plazo del fideicomiso

El fideicomiso deberá encontrarse plenamente vigente en tanto existan fondos disponibles en la Cuenta del Fideicomiso. Sin perjuicio de ello, el fideicomiso se extinguirá automáticamente frente a un supuesto de Caducidad de la Concesión, debidamente notificado al fiduciario por la APN. En este último supuesto, los fondos disponibles en la Cuenta del Fideicomiso a dicha fecha, deberán ser entregados a la APN una vez que se hubiesen cubierto todos los tributos y gastos vinculados al fideicomiso. En ningún caso el plazo del fideicomiso podrá superar el plazo máximo previsto por las Leyes y Disposiciones Aplicables.

6. Obligaciones del fiduciario

El fiduciario deberá obligarse a, por lo menos, lo siguiente:

- 6.1 Recibir de la SOCIEDAD CONCESIONARIA, en fideicomiso, las sumas correspondientes a la Inversión Complementaria Adicional.
- 6.2 Solicitar la apertura de la Cuenta del Fideicomiso e informar a, la APN y a la SOCIEDAD CONCESIONARIA los datos correspondientes a dicha cuenta y administrar y mantener operativa la misma de modo que se utilicen los fondos allí depositados para cubrir los gastos, pagos e inversiones a que hace referencia la Cláusula 9.2 del Contrato de Concesión.
- 6.3 Actuar de conformidad con las Leyes y Disposiciones Aplicables que regulan su actividad, con lo indicado en el presente documento y con las instrucciones que le imparta la APN, poniendo a su disposición toda la información razonable que ésta pudiera requerir sobre el desarrollo de sus actividades y los gastos incurridos en el cumplimiento de las mismas.
- 6.4 Dar inmediato aviso a la APN de cualquier hecho o circunstancia de la que tuviere conocimiento o que le hubiere sido comunicada por la SOCIEDAD CONCESIONARIA que afecte de cualquier manera el patrimonio fideicometido.
- 6.5 Realizar todas las gestiones necesarias a su cargo a fin de que se perfeccione la constitución del fideicomiso, incluyendo la realización de las gestiones necesarias a efectos de inscribir el fideicomiso en la Central de Riesgos de la SBS y cualquier otra que de ser el caso pudiera corresponder.
- 6.6 Asumir la defensa del patrimonio fideicometido con el objeto de cautelar éste y cualquiera de los derechos inherentes al mismo, para lo cual podrá intervenir en cualquier acción, excepción o medida cautelar, de carácter judicial o extrajudicial.
- 6.7 Mantener una clara separación entre el patrimonio fideicometido y su patrimonio.
- 6.8 Llevar contabilidad separada por el patrimonio fideicometido, en libros debidamente legalizados, sin perjuicio de las cuentas y registros que

Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Calla 8 RTUARIA DA CONTUARIA DE C



correspondan en sus propios libros, los mismos que deberán mantenerse conciliados con dicha contabilidad, cumpliendo las obligaciones contables y tributarias, conforme a la legislación de la materia, con cargo a los fondos del patrimonio fideicometido.

- 6.9 Preparar los estados financieros y balances del patrimonio fideicometido en forma semestral, así como el informe o memoria anual y el informe final, los que deberán ponerse a disposición de la APN, la SOCIEDAD CONCESIONARIA y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP dentro de los noventa (90) Días Calendario computados desde el cierre del ejercicio o, en su caso, desde la terminación del contrato de fideicomiso.
- 6.10 Guardar reserva sobre los actos y documentos relacionados con el patrimonio fideicometido, con los mismos alcances del secreto bancario.
- 6.11 Presentar a la APN la relación de gastos para el cumplimiento de sus funciones, así como rendir cuenta de ellos una vez que haya realizado dichos gastos, acompañando la documentación sustentatoria.
- 6.12 Las demás obligaciones contenidas en las Leyes y Disposiciones Aplicables.

7. Obligaciones de la SOCIEDAD CONCESIONARIA

La SOCIEDAD CONCESIONARIA deberá obligarse a, por lo menos, transferir al fiduciario el dominio fiduciario sobre las sumas que correspondan a su Inversión Complementaria Adicional, en los plazos previstos en la Cláusula 9.4 del Contrato de Concesión. En tal sentido, la SOCIEDAD CONCESIONARIA se obligará a suscribir todos los documentos públicos y/o privados que pudieran ser necesarios para efectuar dicha transferencia.

8. Administración del patrimonio fideicometido.

El contrato de fideicomiso deberá prever un mecanismo idóneo que permita la administración del patrimonio fideicometido por parte del fiduciario, a fin que se puedan ejecutar las inversiones mencionadas en la Cláusula 9.2 del Contrato de Concesión conforme a la prioridad que para dicho efecto establezca la APN y bajo los mecanismos que para ello se establezcan en el contrato de fideicomiso respectivo.

El fiduciario administrará los fondos transferidos en dominio fiduciario, de modo tal que se pueda pagar lo siguiente, en el orden que a continuación se indica:

- (a) En primer lugar, cubrir los costos de mantenimiento y administración del patrimonio fideicometido, para lo cual deberá:
 - (i) Pagar los tributos que graven el patrimonio fideicometido o que graven las operaciones que éste realice, así como todos los tributos que de acuerdo con el contrato de fideicomiso deban ser pagados con cargo a los fondos del patrimonio fideicometido.



Contrato de Concesión Terminal Norte Multipropósito en el TA Callao

Pástica 266 de 208

Portugar

Portugar

Proprior

Proprio

- (ii) Pagar los gastos en que incurra el fiduciario vinculados a la administración del patrimonio fideicometido, incluyendo los gastos que irrogue la apertura y mantenimiento de la Cuenta del Fideicomiso y la transferencia de fondos desde y hacia la misma, así como los demás gastos que de acuerdo con el contrato de fideicomiso deban ser pagados con cargo a los fondos del patrimonio fideicometido.
- (iii) Pagar los gastos en que incurra el fiduciario vinculados a la ejecución de las inversiones previstas en la Cláusula 9.2 del Contrato de Concesión, así como los gastos y costos que de conformidad con el contrato de fideicomiso deban ser cubiertos con cargo a los fondos acreditados en el patrimonio fideicometido.
- (iv) Pagar la retribución del fiduciario. En caso que no existieran fondos suficientes en la Cuenta de Fideicomiso para ello, la APN deberá pagar la retribución del fiduciario.
- (b) En segundo lugar pagar las inversiones previstas en la Cláusula 9.2 del Contrato, de acuerdo con las instrucciones de la APN y conforme a lo acordado en el contrato de fideicomiso.

9. Retribución del fiduciario

Durante la vigencia del contrato de fideicomiso, el fiduciario deberá cobrar una retribución por la labor que se le encomiende. Dicha retribución deberá ser a precios de mercado y deberá acordarse entre las partes del contrato de fideicomiso, en el propio contrato de fideicomiso o en documento aparte.

Para efectos del pago de la retribución a que se refiere la presente cláusula, la APN deberá autorizar al fiduciario para que efectúe el pago de la misma con los fondos existentes en la Cuenta del Fideicomiso.

10. Ejecución de Obras

En el supuesto que la ejecución de las inversiones previstas en la Cláusula 9.2 del Contrato de Concesión, por parte de la APN, incluya o implique la ejecución de obras, dicha entidad podrá designar a un supervisor técnico que será contratado por el fiduciario, a propuesta de la APN, y que se encargará de verificar que las referidas obras sean ejecutadas por el contratista de conformidad con las especificaciones contenidas en el contrato de obra y en el expediente técnico correspondientes.

11. Remoción del fiduciario

La APN y la SOCIEDAD CONCESIONARIA podrán, de común acuerdo, reemplazar al fiduciario dando a éste un aviso previo y por escrito de noventa (90) Días Calendario.



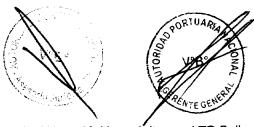
Contrato de Concesión - Ferminal Norte Multipropósito en el Callao Von Callao Olinector de Concesión - Ferminal Norte Multipropósito en el Callao Olinector de Callao

12. Limitaciones de responsabilidad

Las partes deberán reconocer, acordar y declarar que las obligaciones que el fiduciario asumirá en virtud del contrato de fideicomiso serán de medios y no de resultados y que, en tal sentido, serán prestadas por el fiduciario observando las disposiciones legales aplicables, las Cláusulas del Contrato de Concesión, el contrato de fideicomiso y las instrucciones escritas que para tal efecto le notifique la APN. En tal sentido, la responsabilidad del fiduciario derivada del contrato de fideicomiso se limitará a la inobservancia, por dolo o culpa grave, de las referidas disposiciones e instrucciones, sin perjuicio de lo señalado por el artículo 259º de la Ley 26702.

Ley aplicable y jueces competentes 13.

El contrato de fideicomiso se regirá por las leyes de la República del Perú. Las partes se someterán a los jueces y tribunales del Cercado de Lima o, en su defecto, a arbitraje de derecho bajo las reglas que para tal efecto acuerden las partes.



Contrato de Concesión - Terminal Norte Multipropósito en el TP Callao



